
Anales del Instituto Nacional de Previsión

Administración : Sagasta, 6, Madrid.

Sección doctrinal.

El problema del paro forzoso.

Bien quisiera, al reseñar (que no es otra mi aspiración) la Conferencia internacional celebrada en París en septiembre último para el estudio del problema de la falta involuntaria de trabajo, acertar a resumir, en síntesis clara y completa, toda la labor, en extremo útil, que allí se ejecutó.

Pero temo que no me sea dado lograrlo, habida cuenta de las dificultades propias de materia tan complicada que se reflejan en la diversidad de causas y de remedios que por unos y otros se señalan y del cúmulo enorme de materiales que hay que clasificar convenientemente, para que, lejos de embarazar el terreno, impidiéndonos toda ulterior edificación, nos sirvan de componentes del basamento que hayamos de construir para asiento de estudios e investigaciones que, de no ser positivas, antes confunden que dilucidan la cuestión.

No fué propósito de los organizadores de la Conferencia que ésta revistiera los caracteres de un Congreso, con sus discusiones y votos en que aquéllas se condensaran, formulando conclusiones que sobre cada punto o extremo proclamaran el sentir de la Ciencia acerca del particular y dictaran los cánones infalibles, no menos que las soluciones, fuera de las que ni cupiera remedio ni estuviera permitido siquiera tenerse por iniciado en la magna cuestión social, de que es a la vez el paro causa, fenómeno, síntoma y efecto. Cabal cuenta se dieron los organizadores de la reunión de las dificultades con que se hubiera tropezado, de pretender llegar a formular acuerdos, en orden a los orígenes y definición, así como al alcance, contenido y fundamentos económicos o sociales de tamaño mal, y desde el primer momento cuidó el honorable Presidente de la Conferencia, M. Bourgeois, de prevenirnos contra toda discusión

doctrinal, a la vez que delimitaba el campo de acción de la Asamblea, confinándolo a presentación de hechos y de sistemas que, como datos de experimentación y de estudio, ninguna controversia podrían suscitar, a la vez que trazaba el cometido que se nos asignaba, reducido, en primer término, y no era ya poco, a constituir un Comité internacional permanente que recogiera constantemente y clasificara, para enseñanza general y metódica, todos los datos y experiencias que por doquier se realicen, a fin de profundizar cada día con mayor seguridad en el conocimiento del problema, y en segundo lugar, a hacer por vez primera una exposición de conjunto de todos los factores que en la materia intervienen y de todos los procedimientos puestos en práctica para documentarse y elevarse al remedio de los males que al descubierto pone la falta de ocupación, con su secuela de carencia de recursos económicos, de miserias, de prostración y de atonía individual y colectiva, pues que a la sociedad, como al individuo, alcanza el daño; y si cabe atribuir las causas del fenómeno del paro a razones de depresión económica temporal o permanente, a la par que a motivos de crisis industrial, que periódicamente, y en una u otra rama, se presentan perturbando el desenvolvimiento fabril y mercantil, dependiendo en otras, y en gran medida, de deficiencias de educación técnico-profesional y de carencia de elevación moral en el obrero, es evidente que la cura de la enfermedad no puede descuidar a la colectividad ni al individuo, por cuanto a la una toca conocer y regular la producción, ya que no logre organizarla, y al otro incumbe adquirir la capacidad de trabajador hábil y ordenado, que a freno someta su vida, y a aprendizaje su inteligencia o brazo.

De esperar era, y así acaeció, que se formulara la objeción de que toda reunión que no discute opiniones, ni las somete a crítica y a votación, carece de finalidad, por cuanto el principio de cualquier estudio ulterior ha de ser el planteamiento del problema, y mal cabe hallar punto de partida si no recae acuerdo sobre la manera de ver la cuestión, colocándola en su lugar adecuado, dentro de la Ciencia económica, lo que equivale a pronunciarse acerca de su génesis y de su evolución, que es tanto como calificarla y clasificarla doctrinalmente. Es decir, que todos los fundamentos de escuela habrán de producirse desde el primer momento, no siendo práctico ningún trabajo que no parta de la teoría económico-social que, a juicio de cada cual, sea la aplicable al caso y la solucionadora de la incógnita.

Mas la respuesta fué fácil a nuestro Presidente. El solo hecho de que se pretendiera asentar sobre premisas científicas y de doctrina toda investigación subsiguiente, probaba que el problema es, por hoy, desconocido, pues que cada uno aduciría su argumentación de escuela, y si el acuerdo era imposible, la propia disparidad de juicio acreditaría que está por esclarecer aquello mismo que se quería reducir a conclusiones, o sea las causas y los elementos que a la cuestión integran, pudiendo decirse lo mismo respecto de los remedios, porque a la discrepancia de origen y de punto de llegada habría de corresponder diversidad de cami-

nos a seguir, a lo que se une la consideración que nos muestra en los titubeos de los primeros pasos a las variadas fórmulas que quepa precognizar para atajar, en su iniciación o en su intensidad, la plaga social de que el paro es tanto víctima como responsable.

Una discusión académica, una oposición de criterios, una falta absoluta de unanimidad hubiera sido el final de la Asamblea, y, como tal, su fracaso se haría palpable, toda vez que a nadie habría convencido con sus discusiones ni obligado con sus votos, y, en cambio, el paso hubiera sido de retroceso, en lugar de avance, puesto que seguiríamos sin buscar orientación por el trabajo en común, y careceríamos del arsenal grande y del acopio valioso de elementos de experimentación que, hoy por la aportación hecha ante la Asamblea y mañana por las deliberaciones del Comité permanente, se pueden catalogar y someter a contraste.

En una palabra: yo me atrevería a decir que nos hallamos en medio de tupido bosque, entre espesura de árboles que nos cierran e impiden ver la ruta que conduzca a la eminencia desde la cual podamos dominar toda la masa forestal y descubrir los ejemplares arbóreos que conviene conservar, aquellos otros que interesa favorecer en su crecimiento y los trabajos de entresaca y limpia que haya que hacer con los demás para que permitan el desarrollo de las especies que pueden convertir la enramada de laberinto inextricable e improductivo, en fuente de riqueza sometida a explotación racional y técnica.

Un cambio de ideas, una aportación de juicios y de opiniones, una recolección de ensayos, de experiencias y de iniciativas, y, sobre todo, un robustecimiento de estímulos y de entusiasmos para perseverar en el amor a la Ciencia y a la Humanidad, es tarea más que estimable, labor sobrado meritisíma, y no menos que ésta ha sido la realizada por la Conferencia de París.

Aparte las publicaciones independientes, que por mi cuenta son once, en su mayoría monografías de instituciones especiales de diversos países o trabajos determinados sobre puntos o aspectos particulares, ascienden a cuarenta y seis las Memorias impresas que constituyen la documentación de la Asamblea. El programa de ésta contenía los tres extremos: de la Estadística, de la Colocación y del Seguro, o sea del conocimiento del alcance y cuantía del mal, del atajo del mismo por la facilitación de empleo al que lo ha menester y de la previsión para ponerse a cubierto, por el ahorro colectivo durante las épocas de ocupación, contra la carencia de jornal en los días de paro, previsión que garantice una indemnización bastante a permitir esperar, sin caer en la miseria, la obtención de nuevo empleo. Varias son las Memorias en que se nos describe el problema en general en diversos países, tratando del mismo en las tres partes que la Conferencia trazó en su programa, con adición de consideraciones económicas o de investigación. Será bien que aquí demos realce especial a la Memoria del propio M. Bourgeois, verdadero arsenal de documentación experimental relativa a Francia, y no me he de privar del gusto de citar, aunque el docto Catedrático pro-

teste, el trabajo del Sr. Buylla referente a España, que ante la Conferencia nos permitió presentarnos en forma digna y con voz respetable en el concierto de estudios y de anhelos que allí congregó a todas las naciones.

No habré de citar otros trabajos; de hacerlo, me fuera difícil elegir los mejores, pues todos son para mí igualmente instructivos. Bastará asegurar que, con todos a la vista, se tiene un conjunto completo del estado actual en el mundo de cuantos sistemas se han implantado para atenuar o combatir las consecuencias del paro y los datos hoy conocidos de la fisonomía y carácter agudo o endémico que aquél presenta.

Respecto del modo de adquirir estos datos, o, lo que es lo mismo, de la manera de obtener una exacta estadística del paro, pueden proponerse diferentes medios de información. Es el primero el Censo general, que nos da la cifra de inocupados en una fecha determinada, así como la edad, sexo, profesión, etc., y dicho se está que es de preferir el Censo industrial. Pero sus lagunas son muchas, y sus defectos, salientes. Redactado en un día dado del año, nada nos enseña en cuanto a los diferentes meses, a la duración del paro, a sus fluctuaciones, y menos aún respecto del trabajo a domicilio, de los oficios accidentales, ni de los trabajos agrícolas, sin que nos fijemos en los vacíos relativos a averiguar si el paro procede de enfermedad, vagancia o incompetencia de obrero, o bien de huelga, *lock-out* y demás motivos distintos de los generadores de la carencia individual e involuntaria de trabajo. De aquí que se requieran informaciones permanentes y continuas, sobre todo para el estudio de las fluctuaciones periódicas. Al efecto, propone el ponente general, Harald Westergaad, profesor de la Universidad de Copenhague, que se solicite el concurso de patronos y obreros, preguntando a los primeros el número de hombres ocupados por ellos en un cierto día del mes, el número de días de trabajo por año, la duración de la jornada de trabajo en las diferentes estaciones del año, y, a ser posible, la limitación de aquél por su cesación en algunos días de la semana o su acortamiento durante días consecutivos. Las organizaciones obreras pueden suministrar aprovechables noticias, mediante sus estadísticas mensuales, y no será menor la utilidad que para deducciones científicas se obtenga de las Oficinas de Colocación, de los Fondos de socorros y Cajas de seguro (subvencionados o municipales unos y otras), y muy particularmente de las monografías sobre los gastos de las familias obreras y de la manera de vida de éstas en las distintas ramas de la Industria. Muchas de éstas son hoy las fuentes de la estadística del paro; otras lo irán siendo sucesivamente. Pero todos los ponentes, tras la descripción de lo logrado en el país que reseñan, concuerdan en lo deficiente de la estadística. Preciso es buscar algún procedimiento o sistema homogéneo y cabal, y el Comité internacional no tiene poco que estudiar para dar con la fórmula que coordine los esfuerzos y someta a método, que pueda ser empleado en todos los países, la redacción y conservación al día de las informaciones que permitan conocer la extensión e intensidad, a la par que el origen y la causa del paro en cada profesión o indus-

tria. Por esto yo, que al seguir los desenvolvimientos dados por las naciones a este primer tema concerniente a la estadística, veía desprenderse de las palabras y deseos expresados por todos la conclusión favorable a esa uniformidad y unificación de sistemas o procedimientos, me daba a sospechar que no era esto sino la parte primera de la conclusión definitiva a que habría de llegarse al discurrir sobre los dos otros temas.

En efecto: al tratar de la colocación, resultó — y bien lo hizo notar el ponente general de esta parte, el Dr. Alexandre Schiavi, Director de la Sección de Trabajo de la Società Umanitaria, radicante en Milán —, que una Oficina de Colocación moderna debería establecer ciertas premisas que la consintieran realizar una labor rápida, exacta y ordenada. Son tipos o modelos a imitar los adoptados por Suiza, Alemania e Inglaterra, con algunas modificaciones, debiendo tenderse a la implantación de procedimientos de colocación metódicos. De este plan habrían de formar parte las relaciones con el público, anunciando por el Correo, la Prensa y por carteles, en edificios oficiales, las plazas vacantes. Asimismo deben visitarse periódicamente, por los Agentes de las Oficinas de Colocación, las pequeñas localidades, y designar representantes especiales que continuamente informen a aquéllas de las ofertas y demandas de trabajo en los distritos que se les asignen, excusando añadir la utilidad del uso incesante del telégrafo y del teléfono para obtener informaciones y facilitar desplazamientos. La cooperación e intercambio entre las Oficinas es de esencia, y su desenvolvimiento ha de tender a organizar una tupida red de Oficinas de distrito o locales, en comunicación recíproca, que cubra todo el país. Es igualmente importante extender las Agencias a todas las ramas de la Industria y del Comercio, distinguiéndolas convenientemente y nombrando especialmente para cada una un encargado o Director competente y apto. Detalle, aunque de alcance educativo y social, será, y es ya en muchos países, la instalación, en la Oficina de Colocación, de salas de espera y de lectura para uso de los solicitantes de ocupación, que les desposea del carácter de mendicantes, tímidos o vergonzosos, y les realce con el aspecto digno de quien, por querer trabajar, acredita sentimientos honrados, que bien merecen respeto y consideración e inspiran deseos de ayudarle a su personal elevación profesional y educativa.

Los principios de organización han de ser:

1.º La supresión de todo gasto, debiendo establecer los servicios gratuitamente, salvo el caso de algún patrono que solicite especiales informaciones.

2.º La imparcialidad, no habiendo de atenderse más que a la competencia técnica que responda a la plaza a proveer, sin cesar sus operaciones en momentos de conflictos obreros o de huelgas, y permaneciendo neutros entre los intereses en disputa.

3.º La dirección de las Oficinas deberá confiarse a un Comité mixto (*paritaire*) de patronos y obreros, elegidos uno y otros, bien por las Asociaciones profesionales, o bien propuestos a las Autoridades competen-

tes. Los miembros del Comité habrán de elegir un Presidente de imparcialidad reconocida.

4.^o Las operaciones de la Oficina se han de organizar sobre bases comerciales. Su objeto es procurar ocupación a los hombres sanos, capaces y deseosos de contratar su trabajo. Deberá estar, como consecuencia, en comunicación permanente con las Cajas o Fondos de seguro, como ocurre en Dinamarca. Bueno que facilite informaciones respecto de los Refugios, Casas de asistencia por el trabajo y Hospicios, pero sin estar en contacto directo con estas instituciones. Al propio tiempo deberá organizarse un servicio especial para los aprendices y los trabajadores nacionales.

5.^o El método y la periodicidad en la inspección de las Oficinas, que asegure la uniformidad, es de capital importancia.

6.^o En cuanto a los gastos de viaje de los obreros colocados, es preferible concederles una pequeña cantidad en anticipo, como se hace en Inglaterra, y por la Umanitaria, de Milán, que darles billetes a precios reducidos.

Se entiende generalmente que, por ahora, la iniciación y sostenimiento de las Bolsas de Trabajo u Oficinas de Colocación ha de emprenderse por las Municipalidades y Autoridades provinciales, subvencionándolas por su parte el Estado y contribuyendo a su funcionamiento con ayudas pecuniarias y de franquicias que fácilmente se comprenden. Sería de desear que esa organización fuera obra y servicio oficial de gobierno. Inglaterra ha dado el primer paso en esta dirección. Pero debiendo tenerse en cuenta que tal cosa será factible cuando el sistema se instituya *ex novo* en un momento preciso, en otros países se opondrían a ello usos y costumbres formados en este particular desde larga fecha, por lo que se recomienda como más asequible la reorganización, sobre las bases indicadas, de las Bolsas de Colocación existentes. «La unificación de los métodos financieros y de trabajo; su dirección, bajo líneas uniformes, por una Autoridad central; la concentración de las estadísticas e informaciones: tales formarán más tarde los asientos para levantar un Servicio nacional de colocación para todos los oficios o profesiones.»

No cabe añadir comentario a estas observaciones del ilustrado ponente general; y si todo el resumen que queda transcrito es el compendio de lo llevado a cabo en las diferentes naciones, sería prematuro, y con ribetes de idílico, a la hora presente, querer avanzar más e ir al *desiderátum*, que en el ánimo de todos estaba, hasta el punto de constituir otra conclusión, que yo retiré para mi particular ilustración; a saber: que la tendencia a la organización sobre la base profesional de la colocación, que reviste ese mismo carácter, se viene iniciando ya, y ha de constituir el coronamiento, alejado, si se quiere, pero definitivo, de la metódica contratación de la mano de obra. La paridad e intervención de patronos y obreros en el régimen de las Bolsas; la especialización, dentro de éstas, de cada rama de la Industria; el conocimiento a que se aspira de la fisonomía peculiar que esas diversas profesiones presenten, y la declaración

de que sólo así se alcanzará la formación de tantas estadísticas parciales cuantas sean las formas de actividad de la producción nacional, bosquejan el cuadro de la institución de mañana, que yo no veo que pueda ser otra, si vale decir verdad, que la corporativa. Sólo la corporación conocerá su potencialidad económica, sus elementos de vida, sus caracteres y resistencias, o sus arrestos para vencer una crisis y desenvolverse pujante; sólo ella está capacitada para contarse, medirse y vislumbrar su porvenir después de inventariado el presente. Cierto que la idea de la organización profesional se presenta todavía como vaga, imprecisa, para muchos incierta, y para no pocos estrecha, con su derivativo de antagonismos entre los dos factores que la constituyen, quiero decir el capital y el trabajo. Pero me sobra con saber que los males profesionales la sola profesión debe corregirlos, y que comienza a dibujarse el esbozo de penetración y de concurso entre las fuerzas que, por error y ceguera pasional, se tienen por contrarias, engendrando en su oposición la propia flaqueza de que se duelen, para tener como la mejor la organización corporativa de la Industria, cargando a su cuenta el pasivo del estudio y del remedio del peso o riesgo que se engendra en su privativa contextura anterior y futura.

El examen del seguro contra el paro llena por completo la medida de mi convencimiento en el particular que expongo. Si nos fijamos en la forma de instaurarlo y en el organismo que lo regule, echaremos de ver que en el país donde más pujanza adquieren los Sindicatos obreros, que es Alemania, éstos declaran que la situación se presenta bajo un triste aspecto, por haber llegado al último extremo del esfuerzo que pueden imponerse. Preciso es, pues, contar con la subvención oficial, y, en tal punto, huelga decir que el sistema de Gante, basado sobre las subvenciones públicas a las indemnizaciones de paro, distribuidas por las organizaciones profesionales de los trabajadores, se recomienda e impone a todos como la última palabra en la materia, sin que descendamos a compararlo con el de Lieja, más moderno, que gradúa la indemnización por la prima o cotización del seguro, pues no me es dado tratar aquí al pormenor de cada sistema o procedimiento.

Admitida la idea de subvención, surge la dificultad de reconocer al Sindicato obrero como única personalidad, que es tanto como ir al monopolio del seguro con una de estas dos consecuencias: o dejar sin subvención al obrero que no quiera asociarse, u obligarle a una filiación en entidad opuesta a sus convicciones, creencias y criterio económico o político. Puede pensarse, y así ocurre hoy, aunque, en la práctica, la tendencia es a la supremacía del Sindicato socialista y de resistencia, en dar beligerancia a toda Asociación, cualquiera que sea no sólo su orientación social, sino su acción profesional; pero caemos en la difusión de fuerzas y en la insignificancia de la célula, siendo así que el seguro reclama los grandes contingentes y las masas nutridas, con lo cual nunca se hará cosa alguna de alcance vasto ni de extensión sólida. De otro lado, la verificación de los inocuados para conocer su situación real y

averiguar si encuentran empleo, punto el más esencial en esta clase de seguro, es casi imposible cuando se trata de obreros aislados, y no mucho más hacedera por parte de los Sindicatos, como lo atestigua la gran importancia dada a este extremo por la Conferencia de París y la minuciosidad con que allí se nos dieron reglas para alcanzar alguna mayor efectividad, en esa verificación, que la hoy imperante, viniendo a concluir, con el Dr. Ph. Falkenburg, Director de la Oficina municipal de Estadística de Amsterdam, que esta cuestión está íntimamente relacionada con la del desarrollo de las Bolsas de Colocación. De donde se deduce que el organismo corporativo que a la segunda dé satisfacción será el más apto para abarcar la primera y atender a la necesidad que el seguro está llamado a satisfacer.

Y no hablo de la implantación del seguro obligatorio. En puridad de verdad, no esclarecieron grandemente el tema las dos autoridades Raoul Jay y Maurice Bellon, que sostuvieron más un escaqueo que una discusión, el primero en pro y en contra el segundo, de dicha obligación, sin que aportaran argumento original ni desconocido, aunque mucho nos ilustrara la claridad con que sintetizaron el contradictorio sentir que el tema suscita. Contra esa obligación se pronuncian votos de verdadera calidad, que lo tildan de organización burocrática, sin verificación eficaz, y de máquina sin regulador, como todo seguro público que no esté contrarrestado por una responsabilidad parcial de los Sindicatos; y cuenta que quien tan categóricamente así se pronuncia censura la oposición del Gobierno alemán a subvencionar a los Sindicatos alemanes, de tendencia bien conocida. Pero sin entrar en tamañas lucubraciones, puedo colegir de aquí que el principio obligatorio abarcaría la profesión toda. ¿Y cabría prescindir de ella, sin tenerla en cuenta más que para imponerle una contribución que oficinas ajenas a la misma administraran y repartieran? ¿Será política real y creadora aquella que se olvide de capacitar para la función al órgano económico y social que la promueve, alimenta y reanima — aludo a la Corporación —? ¿Y qué bien reportará a la comunidad nacional la acción pública que no aspire a poner en condiciones de proveer a sus propias exigencias a aquel que note su aguijón, ni qué arranque de la realidad será el que no considere a la corporación formada por la mano de obra y por el capital? Luego vengo, en resolución, a declarar que el seguro que necesita de la estadística y ha de apoyarse en la colocación deberá integrarse con estos dos factores del problema, ser parte del todo homogéneo y armónico, tercer acto de una obra que necesita de argumento, de plan y de desenlace, no concibiéndose que los personajes se suplanten, a cada escena, por otros ajenos a la trama, ni que la representación se cambie, interrumpa o continúe en teatro distinto de aquel donde se comenzó.

Nada he de oponer a que se recorran las etapas parciales que nos conduzcan de lo posible a lo deseable, y, a tal respecto, tengo para mí por noble cualquier intento encaminado a despertar las fuerzas colectivas, por reducidas que sean, pero con la mira puesta siempre en la orga-

nización final y perdurable, que, con acierto o con error, no se me alcanza ser otra que la corporativa.

No disienta de ésta la conclusión de conjunto a que al principio aludía, que yo vi deslizarse a través de la revista, no menos nutrida que brillante, que ante mis ojos desfiló en París, de hechos vívidos, de sistemas ensayados, de enseñanzas recolectadas y de aspiraciones concebidas. De esperar es que el Comité internacional sabrá proponer los medios de avanzar en la senda de coordinación orgánica que por todos se presiente, ya que su objeto es dar homogeneidad a los esfuerzos realizados en los distintos países en materia de lucha contra el paro, utilizando como medios la constitución de un Secretariado permanente que centralice todos los documentos e informes relativos a los diversos aspectos de la lucha emprendida; las reuniones internacionales periódicas; la ejecución de investigaciones especiales sobre puntos determinados del problema, y respuesta a las consultas sobre estas materias; la publicación de trabajos y de un *Boletín*, y las gestiones cerca de las instituciones privadas o de los Poderes públicos de cada nación en orden a los progresos de la legislación, a la elaboración de estadísticas comparables, o de trabajos paralelos y, en su caso, de acuerdos o convenios concernientes al paro.

Garantía de laboriosidad, de acierto y de labor prolífica son los nombres de los Vocales de ese Comité, pudiendo esperarse todo de los Bourgeois, Fontaine, Fuster, Millerand, Freund, Brants, Varlez, Lachenal, Nolens y tantos otros, entre los cuales sólo me corresponderá el papel de oyente, pues que el de colega únicamente podré aceptarlo en su significado de sinceridad de afectos y de consideración personal, aspirando a serles deudor de soluciones que preconizar entre mis conciudadanos, a fin de trabajar aquí todos al unisono para que vivamos en la atmósfera de amor al progreso y de intercambio de ideas que al hombre educa y a los pueblos engrandece.

En el interin, sometamos a nuestra Asociación española todo el caudal que las demás nos dan atesorado. Aprendamos a valorarlo y servirnos de él, seguros de que todo llamamiento repercutirá en el seno de las Corporaciones, cuyo concurso es irremplazable, y en pro de cuyos intereses y ulteriores desenvolvimientos económicos queremos trabajar, y no menos persuadidos de la bondad de nuestra primera materia, que une al respeto natural el ardor del entusiasmo por toda causa justa y progresiva. La tarea será lenta y nada corta; las investigaciones, minuciosas y prolijas; pero el horizonte clarea con los matices lozanos de la virginidad de la aurora. Yo tengo una gran confianza en las reservas de energía psíquica y moral de nuestra raza: sincera y lealmente lo proclamo; a pensar de otro modo, no me impusiera obligación alguna. Por eso me prometo intentar mucho para conseguir un poco. Los jalones nos los dan de fuera trazados; la orientación la percibo definida y concreta, según he expuesto, para recorrer las etapas que desde el embrión de planteamiento de un modesto trabajo de suma de datos experimentales y de creación

de discretas organizaciones, nos lleve a la más amplia de las fuerzas productoras por industrias y por profesiones, a medida que la persuasión arraigue. El tesón para obras de este empeño lo hallará siempre a mano quien a la vida dé el valor inestimable del goce del deber.

EL VIZCONDE DE EZA.

LA ACCIÓN SOCIAL Y EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES DE PREVISIÓN Y SEGURO

Discurso del Sr. TORMO (D. Elías).

Pronunciado el día 5 de julio de 1909 en la sesión de clausura del primer Congreso de las Sociedades Económicas de Amigos del País de la Región, celebrado en Valencia: tomado de las actas, todavía inéditas, de la misma Asamblea.

SEÑORES :

Muchas veces he molestado vuestra atención interviniendo estos días en varios de los debates; seguro de vuestra cariñosa benevolencia, usé de la palabra repetidas veces sin especial exordio.

Hoy, no; necesito recurrir a vuestra bondad, solicitar vuestra atención, pedir que me asista ella, porque no podré sin vuestras bondades salir medianamente airoso de mi cometido, dando por bien aprovechado el tiempo de esta conferencia, conferencia entiendo yo que de suma trascendencia, si no fracaso en la exposición del tema.

Deseo ser breve, y temo ser obscuro, en materia en cierto modo nueva, en su género difícil y compleja.

La miga de ella, la medula de la cuestión, sólo por tratadistas, por sabios especiales, y solamente con fórmulas matemáticas, puede ser desarrollada adecuadamente: esa miga, esa medula, esa clave del problema que se dice con este sustantivo y adjetivo, con esta frase «reserva matemática», que es posible que a muchos de vosotros os suene extraña, nueva, con ser todos los que me escuchan personas de cultura positiva y general.

Yo no soy un matemático; yo no soy un especialista. Los especialistas de esta nueva materia, los que llamaré Ingenieros nuevos de esto de la «reserva matemática», en todos los problemas de seguros, pensiones, Montepios, Mutualidades, etc., se llaman (profesión nueva) «Actuarios de seguros», profesando el Arte científico o la Ciencia actuarial, y yo no soy, ni por asomo, un «Actuario».

Pero quizá esa mi modesta condición de aficionado entusiasta en el estudio del problema (eso, sí) me preste condiciones para hablar claro, en lenguaje corriente y en términos adecuados de vulgarización y popularización de las ideas.

Por lo cual, agradeciéndoos esa vuestra atención despertada por este preámbulo, quizá algo sibilitico, lo doy por terminado y me llevo al tema.

* * *

Todos vosotros quizá habréis sido solicitados, una vez al menos, a contratar un seguro de la vida. A ello os habrán invitado los Agentes de las diversas Compañías extranjeras o nacionales, americanas o europeas, que se difunden por todas partes, que a todos visitan, poniendo ante su vista mil ingeniosas, variadas combinaciones, por las cuales, para caso de muerte, sea la fecha la que sea, se determina un derecho cierto a un cierto capital, derecho que se compensa con una imposición, por lo general, con varias periódicas imposiciones de una cuantía también determinada.

Todos vosotros también habréis, por otra parte, tenido noticia, y hasta alguna vez habréis sido llamados a consulta o a colaboración en unos proyectos u otros de creación de Montepíos, Cajas, Mutualidades de gremio, de clase, de carrera, de patronato, de círculo, de los elementos obreros muy singularmente, proyectos que implicaban, con cálculos y combinaciones varias, la posibilidad de establecer pensiones vitalicias para ancianidad, para viudedad, para orfandad..., o para todo ello a la vez.

Las Compañías a que primeramente me he referido tienen, en lo general, carácter de empresa, de negocio para sus accionistas. Las Mutualidades o Montepíos a que me acabo de referir ostentan, por otra parte, un matiz social benéfico, filantrópico o caritativo.

Pero con esas esenciales diferencias y con aquella otra diversidad técnica que entraña, en lo uno, la cantidad fija para después de la muerte, y en lo otro, la pensión que ha de cesar con la muerte, en lo uno y en lo otro, el asegurado o el asociado adelantan dinero, y en lo uno y en lo otro la Compañía o el Montepío reciben, guardan, administran y hacen producir, por un largo espacio de años, el dinero ajeno.

Responden del accidente de una muerte, o demasiado prematura o demasiado tardía, por la compensación, con la ventaja de beneficiarse a su vez con la muerte demasiado tardía o demasiado prematura de los otros asegurados o de los otros asociados. Y responder de eso es ser asegurador.

Pero notad bien que dentro de la función de asegurador hay otra oculta a las miradas: la de banquero. En el orden real están confundidas las funciones de asegurador y de banquero, es verdad; pero en el fondo son distintas.

Cuando se hace una apuesta no ocurre esto, porque, o cada uno fía mutuamente en el crédito del otro, o se suele buscar a un tercero como depositario. En este trascendentalísimo y benéfico juego del seguro, es uno de los que apuestan el obligado depositario, el obligado administrador, el imprescindible gestor del ahorro de la otra parte contratante. Cuando el asegurado o el asociado desconfíen de la moralidad, de la idoneidad o de la solvencia de la Compañía o del Montepío, es tarde ya

para volver atrás, para retirar las cantidades, para pedir garantía de ellas. No ocurre eso, notadlo, con los demás administradores, gestores y banqueros, con los cuales el compromiso, o es temporal (plazo corto) o tolera instantáneas consecuencias a la inesperada desconfianza, dando fácil margen a la rapidísima revocación del encargo, a la rapidísima retirada de los capitales.

Y ya es hora de notar aquí la esencial diferencia que existe entre los seguros de incendios (o de otros accidentes de la propiedad: pedriscos, epizootias, etc.) y los seguros de vida. El paralelismo de las palabras es erróneo. Hay una radical diferencia.

El seguro de accidentes casi no presupone, en el fondo, un capital de reserva. Sea mutua o de empresa, supone una solidaridad ante el peligro del accidente, sin precisión anticipada de crear un gran fondo de reserva. Suponed trescientas casas mutualizadas para casos de incendio. Cuando éste sobrevenga, su cuantía entrañará una derrama, y mientras no llega el incendio, no precisa que se recaude la derrama en realidad (salvo la conveniencia de tener al caso algunos fondos a prevención). Y todos sabéis que en las Sociedades mutuas de casas transcurren años y años sin repartos, al menos en ciudades de buena edificación como Valencia. Suponed que, en vez de mutua, sea de empresa la entidad aseguradora, y comprenderéis que al finalizar un ejercicio, un año social, pueda la Junta general de los accionistas considerar como ganancias el exceso casi íntegro de la recaudación sobre la cuantía de los riesgos satisfechos o en tramitación. Paga con lo que recauda, y luego reparte ganancias, si las hay. En un mal año echa mano de la reserva, y nada más.

Lo que quiere decir que, en los seguros de incendios o similares, no hay grandes acumulaciones de capital que explotar, no hay escondido un banquero privilegiado debajo de la apariencia de un simple asegurador. El asegurado es libre, cada año, de cambiar de asegurador, que ya nada le debe al finalizarlo, finalicelo sin desgracia o con indemnización por el accidente ocurrido. Lo diré con un símil: se riega con el agua que discurre por el río; no hay pantano.

Lo contrario es lo que ocurre en los llamados seguros de vida o de supervivencia: todo es agua de un enorme pantano, a diario acrecentado con la acumulación de los nuevos ingresos, así los procedentes de primas como de la acumulación de los intereses del propio capital administrado. La Compañía o el Montepío recaudan con grandísimo exceso durante muchos años, cuando apenas se dejan sentir los reembolsos a los asociados o asegurados.

El seguro de vida y el de supervivencia no debieran tenerse sino como seguros de capital. Capital, ahorro, que cada asegurado va formando con o sin ventaja personal (según lo que viva), pero con reparto colectivo en su día a todos o a parte de los asociados o asegurados. ¿Garantías, seguridad para ese ahorro, para ese capital? Ninguna más que la acertada elección de la Compañía con la que se contrate el seguro de la vida o del Montepío con el que se contrate la pensión vitalicia.

Así vivíamos en España hasta hace pocos meses, y bastaba la hermosa y prolífica virtualidad de la fórmula del seguro para que, no sin peligros y no sin tropiezos, y sin toda la debida lozanía, en verdad, fructificaran, se extendieran y popularizaran las Compañías y las Mutualidades, con no ser todavía España, cual debiera, un verdadero país de ahorro.

* * *

¡La fórmula del seguro!

Humanamente no hay nada tan fijo, nada tan sólido, nada tan experimental, nada tan matemático.

Se basa ella, ya lo sabéis, en una estadística experimental: las tablas de mortalidad y supervivencia, y en una previsión relativamente fácil, si se extrema la prudencia: el interés que a largo plazo se piense que se pueda lograr en las inversiones del capital ahorrado.

Si nada es tan incierto como el día de nuestra muerte, nada es tan probable, en las estadísticas de la Humanidad, como el promedio de la mortalidad anual, según las edades. Variará ese promedio de nación a nación, de zona terrestre a zona terrestre, de localidad a localidad acaso, y por haber esa diversidad y por haber esa diversidad, será preciso que se formulen tablas de mortalidad especiales para los casos de especialización del seguro, según las naciones, las comarcas, las ciudades, las profesiones — no suelen vivir tanto los médicos como los astrónomos —. Pero ello supuesto, si caben errores, si lo contingente no queda anulado en el cálculo, si todavía queda un pie de ventaja o desventaja imprevista e *imprevisible*, si será prudente una reserva especial para el caso, o mejor, un tanto por ciento *ad cautelam*; en definitiva, una fórmula rigurosamente matemática es la que habrá de establecer con todo rigor el trato contractual, traducido en tarifas.

Y es, en efecto, la Ciencia matemática, la Aritmética y el Álgebra, la verdadera directora de las Compañías de seguros, la imprescindible dictadora de los Montepíos, de cuantas Sociedades o Mutualidades se creen y de cuantas transformen su contratación, varien sus combinaciones y establezcan nuevas y a veces complicadas novedades en sus pólizas de seguros.

Las Compañías, guiadas por el siempre despierto interés personal de los accionistas, no temáis que olviden el rigor matemático en contra suya. Pero ¡cuán frecuente no es que se creen Montepíos y Mutualidades de todo orden, sin previo cálculo matemático, sin escrupulosidad aritmética, sin soñar siquiera a veces en la realidad estadística, en la posible absoluta exactitud del cálculo, desconociendo muchas veces la totalidad del problema, ciego el espíritu por la noble ofuscación de la generosidad, de la caridad, de la filantropía, del compañerismo solidaria de los creadores de una institución de pensiones!

El fracaso es a veces inmediato; lejano otras veces; profetizable siempre, con profecía fácil y segura. Montepío se ha creado en nuestra patria,

hace pocos años, por una de las más repetables, extendidas y beneméritas profesiones facultativas, que, apenas iniciado, estaba ya en trance de quiebra segura e inaplazable. Lo habían establecido los profesionales de una de las Ciencias experimentales, jellos, los hombres de los estudios positivos!, sin consideración bastante de la realidad, sin conocimiento de las estadísticas, sin traducir en cifras sus cuentas galanas. Y tenedlo entendido: en éste, como en otros ramos del estudio de la realidad, la experiencia y el cálculo han renovado y han dado solidez a los estudios. Y si parece que sin conocer matemáticamente la resistencia media de los materiales no se puede construir un puente metálico en condiciones a la vez de seguridad y economía, de la misma manera sin estadísticas y cálculos de la *resistencia* media de la vida humana no se puede formular una tarifa de seguros.

Por eso el «Actuario de seguros» es como un Ingeniero, y la Ciencia actuarial de seguros está por sobre la idea vulgar de los *arbitristas*, creadores de Montepíos, como pueda estar el médico en relación con el curandero, el químico en relación con el alquimista, el astrónomo en relación con el astrólogo y el mago.

*
*
*

Y aquí viene ya rodado el pensamiento clave, la idea madre, la palabra que os dije que os sonaría nueva: la *reserva matemática*.

Sobre una base hipotética, pero extremadamente próxima a la realidad, contenida en las tablas de mortalidad, y supuesto un tipo de interés probable del dinero en las inversiones del capital y por largo plazo, el matemático especialista, el Ingeniero de este cálculo, el «Actuario de seguros», establece con absoluto rigor aritmético el cálculo de las tarifas; pero, a la vez, también —notadlo bien— el cálculo del capital que, día tras día, año tras año, hay que ir aumentando matemática y constantemente para que el día en que el asegurador deba reintegrar, deba pagar, la cantidad o las pensiones, tenga precisamente las cantidades necesarias en conjunto, ya previsoramente compensadas las ventajas y las desventajas que la muerte prematura de unos y la supervivencia, acaso larga, de los otros traen a la contabilidad.

Yo no sé hacer ese cálculo; yo no conozco la fórmula algebraica, que no es tan sencilla como la idea pura del caso. Ya os dije que era un profano. Pero, con lo dicho, ya comprenderéis que la fórmula existe, y que la fórmula es *hipotéticamente* exacta.

Dadas las tablas de mortalidad y dado el tipo de interés del dinero en las inversiones del ahorro, como bases hipotéticas, pero aceptadas de antemano por la Compañía o el Montepío, entregad a un «Actuario de seguros», americano o europeo, inglés o belga o japonés, los contratos vigentes, las pólizas vivas, y, como las Matemáticas son iguales y las mismas en todas las latitudes, os dará, tras largos cálculos, la cifra exacta, hasta en céntimos, del capital que es preciso que esté ya embalsado en

el pantano del símil, en un día y en un momento dado. A esa cantidad se la llama *reserva matemática*.

Recuerdo un problema de un libro elemental de Matemáticas: Supuesto que una balsa tenga tantos miles de millones de litros de cabida, si suponemos que un grifo de manantial vierte en ella 18 litros por minuto, si a la vez otro grifo de desagüe deja escapar también 10 litros por minuto, ¿cuándo se llenará la balsa? Pues un problema mucho más complejo, muchísimo más complicado, que supone resolución circunstanciada de innumerables problemas parciales, se ofrece al Actuario de seguros para su resolución matemática, no menos exacta, por lo demás. Considerad grifos de manantial las primas, los ingresos que se han de recaudar de los asegurados durante el número de años que se señalan (en hipótesis de gran verosimilitud) en las tablas de la supervivencia de los mismos; considerad como si fueran grifos de desagüe el importe de las pólizas a pagar, en el día de su fallecimiento señalado (en hipótesis de gran verosimilitud, tomando a la Humanidad por grandes masas y no por individuos) por las tablas estadísticas de la mortalidad; calculad además el acrecentamiento gradual del embalse por los grifos suplementarios de la acumulación de los intereses al capital — en el pantano del símil suele ser cálculo invertido: el de la pérdida del caudal por la evaporación al calor del sol —, y comprenderéis a la vez la complejidad y la exactitud del cálculo *actuarial de la reserva matemática* precisa e inexcusable en cualquier momento (variable, no obstante, día a día) para poder dar cumplimiento a todos los seguros contratados.

¿La tiene reservada, en efecto, el asegurador? Pues es leal su trato, es normal su balance, es justo su presupuesto; es él digno del crédito que disfruta. Si no la tiene, ocurre precisamente todo lo contrario: deslealtad, anormalidad, injusticia..., estafa.

¿Tiene el Montepío, tiene la Mutualidad creada para conceder pensiones a los asociados, en su haber, íntegra la reserva matemática? Pues es sólida la institución, normal su desenvolvimiento, está asegurada su solvencia, garantido el derecho de sus asociados.

Claro que una inesperada serie de epidemias puede ocasionar quebranto a los accionistas de la aseguradora de la vida; claro que una inesperada longevidad, hija de los progresos de la Higiene, puede acrecentar, por el contrario, las responsabilidades de una Mutualidad para pensiones; claro también que una constante inesperada baja del interés normal del capital puede dificultar las creces del interés acumulado o compuesto, y claro, por último, que en esas inversiones ha podido haber exposición, cuando se ha buscado papel aventurado por codicia de mejor renta para las acumulaciones. Pero en todos estos accidentes no habrá padecido la lealtad, aunque el cálculo padezca, al menos si ha regido la prudencia y se ha dado a los interesados la debida garantía de la publicidad.

Pero notad que lo que en la vida social es imprescindible es la lealtad del trato, la corrección mercantil, o civil, el pundonor personal. Y que Compañía que no establezca rigurosamente toda la reserva matemática

que sus compromisos implican, Compañía que suponga «ganancias» a repartir en una sola peseta que deba integrar la reserva matemática, contradice sus propias bases de cálculo, y comete, a la chita callando, un verdadero desfalco, una distracción de fondos verdaderamente criminal, una estafa. Y que Montepío o Mutualidad, por su parte, que en semejante error de cálculo incurra, merecería también el general vituperio, por imprudencia temeraria, antes de que el fracaso visible o profetizable le atraiga los impotentes gritos de protesta de sus asociados, engañados por la fantasía de los arbitristas. ¡A veces personas tan buenas, tan celosas, tan dadas al amor al prójimo y a la sana propaganda de las reformas morales y de la solidaridad social!

Y ¡qué de estragos no representa tal fracaso en los asociados y en sus familias, en los días tristes de la vejez, de la orfandad, de la viudedad desvalida! Y ¡qué repercusiones de reacción y escama en las masas ante nuevos o viejos Institutos, quizá acreditados, quizá saneados, quizá solidísimos! ¡Qué mal escarmiento contraproducente y agostador! ¡Qué inesperada esterilidad para nuevos cultivos en el campo, antes fértil, del ahorro confiado y previsor, bien intencionado y mejor conducido! Tras de tales fracasos, como tras de las huellas del caballo de Atila, no crece ni la hierba.

* * *

Me cabe la honra de haber intervenido, con la preciadísimas representación parlamentaria que debo a los votos de las seis Sociedades Económicas aquí congregadas, en la tramitación parlamentaria de las dos Leyes que se acaban de dictar, por las que se pone mano, con el sentido rigurosamente científico, actuarial, basado en la reserva matemática, en estos trascendentalísimos problemas de la organización económica y social libre de la nación española: la Ley Besada de 14 de mayo de 1908, sobre inspección de las Sociedades de seguros, y la Ley de 27 de febrero de 1908, de creación del Instituto Nacional de Previsión, que el actual Ministro de la Gobernación, D. Juan de la Cierva (1), ha tenido la fortuna de ver aprobada por su iniciativa, esta vez eficaz, y que por él y por el ilustre D. Eduardo Dato, como Presidente de la nueva institución, ha sido al fin planteada.

Creed que no pongo un adarme de pasión política al hablar de estas distinguidas personalidades, amigos políticos, es verdad, de quien os dirige la palabra: la labor a que ahora me refiero es de las más noblemente neutrales y salvadoras. La creación del Instituto Nacional de Previsión fué además idea cultivada, plan establecido y hasta redacción formulada en el Instituto de Reformas Sociales, y el Ministro de la Gobernación D. Bernabé Dávila ya había intentado la discusión y promulgación de la Ley que las largas legislaturas laboriosas de estas Cortes conservadoras han dado espacio y ocasión para su examen y aprobación unánime.

(1) Lo era al darse la presente conferencia. — (N. de la R.)

Otro carácter ha tenido la feliz y particular iniciativa del dignísimo Ministro de Fomento (a la sazón), D. Augusto González Besada: que si la discusión parlamentaria no fué enconada ni larga en demasía, yo os aseguro que algunas resistencias en la esfera del seguro fueron en verdad considerables, y formidable el embate consiguiente.

Era además difícil la redacción de la Ley, que en el Senado, tras de una sapientísima información, sufrió radicales transformaciones, entiendo que mejorando el acierto y confirmando más y más el intento, no habiendo dejado el Congreso de tener una parte muy grande en la sucesiva modificación del texto legal, que todavía, en Comisión mixta de ambas Cámaras, hubo de aquilatarse. Yo estoy seguro de que quien conozca la historia de esta Ley (más bien el trabajo sereno y secreto de las Comisiones de ambos Cuerpos Colegisladores, que los mismos luminosos debates con taquígrafos), no podrá ser injusto, una vez al menos, con el parlamentarismo. Creo la Ley de Seguros superior a cuantas extranjeras se han dictado hasta el día, sin ver en ninguna de ellas el conocido modelo de la nuestra, aunque todas las tuvo presentes.

Me falta espacio para exponeros la Ley de Seguros. Supone la intervención técnica del Estado, la publicidad, la escrupulosa fiscalización actuarial, la reserva matemática íntegra y completa a responder a los asegurados, empleada en inversiones de primera clase y de evidente solidez, con sanciones del orden administrativo, y del orden penal, pues en puridad se ha extendido la definición que el Código Penal da de la estafa a la distracción de cantidad alguna que deba figurar en el fondo de la reserva matemática; todo aplicable a las Compañías extranjeras, que tienen, por su parte, que especializar en España su contabilidad, que situar aquí sus responsabilidades adscritas a la total reserva matemática de sus asegurados españoles y que depositar precisamente en España parte considerable de esa misma reserva.

Pensad, si alguno de vosotros se obstina en la idea de la libertad económica, que antes la estafa, aquella estafa que ya moral y realmente existía en la sola minoración de una peseta en los fondos de la reserva matemática, de la cual, como que es el sagrado ahorro de los asegurados todos, era la Compañía mera depositaria y administradora; la estafa, digo, no podía tener consecuencia alguna del orden civil ni del penal hasta el día, no por previsto menos lejano, de la final insolvencia, con todas las consecuencias inherentes a una quiebra. ¡A una quiebra, internacional muchas veces, cuando el Derecho no tenía definidas las imputabilidades del orden criminal, cuando ya eran definitivamente ineficaces las no menos confusas del orden civil..., cuando ya todo lo había llevado la trampa! No: invocar la libertad civil en favor de los depositarios del ahorro por el seguro, del ahorro llamado de segundo grado, es, en el fondo, tan injusto como si se pretendiera atribuir la libertad civil a beneficio de los tutores o de los administradores judiciales.

Yo me complazco desde esta tribuna, y me atrevo a suplicar a la Asamblea una manifestación semejante, en rendir al Sr. D. Augusto Gon-

zález Besada el tributo del aplauso por su trascendental iniciativa y por el acierto con que ha logrado ver en España establecido un régimen científico en la vida normal de las Sociedades de seguros de todas clases, muy en especial de las del seguro de vida: mutuales o de empresa, nacionales o extranjeras. De todas ellas, las más sólidas, las más escrupulosas, propulsaron la Ley: Ley que, dando solidez a todas, les da la garantía del mejor crédito, de la más segura popularidad, de la mayor confianza del público, evitando que, en la lucha noble por la clientela, se usaran las armas prohibidas del cálculo a sabiendas equivocado, de la inversión temeraria de capital en colocación aventurada y peligrosa, del espejismo engañoso y de los agentes solicitadores del público incauto, inmoderadamente retribuidos y demasiado avisados a las veces.

Razones de estricta justicia, pues, han movido al Estado a establecer el régimen preventivo de la Inspección administrativa de las Compañías de seguros, esas razones de estricta justicia *inter pares* que, como en las fórmulas del Derecho judicial (civil o criminal), siempre represivo, deben resplandecer también siempre en el Derecho administrativo, preventivo en general, pero no menos estricto y necesitado de justificación circunstanciada y convincente, en especial cuando entrañe una intervención del Estado en la libre contratación civil y mercantil, como es el caso de las Empresas de seguros.

* *

Muy otras razones, muy generosos móviles y mucho más altas y progresivas y simpáticas y filantrópicas iniciativas han llevado al Estado español a la creación, por la Ley La Cierva, del Instituto Nacional de Previsión, sometido, eso sí, al mismo rigor aritmético, a la misma realidad estadística y actuarial, a los mismos principios científicos de la reserva matemática a que se ha venido a someter todo el régimen social del seguro español.

El Instituto Nacional de Previsión obedece a una idea social, contiene una idea social, afronta uno de los más importantes problemas de la cuestión social u obrera de nuestros días: el de las previsiones para la vejez de los desheredados de la fortuna, principalmente de los obreros.

El despotismo ilustrado del siglo XVIII estableció las Clases pasivas militares, después las civiles, mediante unas Cajas acrecentadas con exceso por el sólido sentir de nuestros abuelos. Exagerada y archiexagerada la reserva *matemática* (?), el Fisco vino a echar mano de los capitales de dichas Cajas, y el Estado vino a responder, en consecuencia, de las responsabilidades consiguientes.

Cuando no hace aún muchos años que los individualistas de la Ciencia económica tronaban, dogmatizantes, contra jubilaciones, viudedades y orfandades de los empleados, he aquí que los nuevos sociólogos, los nuevos economistas, comienzan a predicar, muy en otro rumbo de ideas y orientaciones, el establecimiento de los seguros obreros para la enfermedad, el accidente y la ancianidad, y Alemania, el país del socialismo

de la cátedra, establece las famosas Leyes por las cuales, distribuyendo en diversa proporción la cuota-parte que ha de abonar el obrero, la que tiene que aportar el patrono y la cantidad que el Estado añadirá después, se viene a establecer, por primera vez en la historia del mundo, lo que me atreveré a llamar «las Clases pasivas del proletariado».

El camino que semejante revolución pacífica va haciendo en el mundo moderno no puede señalarse, pues es caso tan extremado, por la reciente Ley inglesa, con la cual, para todo inglés anciano, se ha establecido el derecho a una no precisamente módica jubilación popular, que va a pagar, Dios sabe con qué inverosímil cuantiosísimo recargo de su Presupuesto, la nación que sola en el mundo puede permitirse semejante lujo: — que al fin sólo a ingleses de la metrópoli viene a favorecerse, cuando la Economía social inglesa es mundial y tiene sus raíces nutritivas en todo país extranjero y sus mejores empresas en sus inmensas colonias de explotación, como ellos las llaman (la India, por ejemplo).

¡Quién, que no fuera loco, podría pensar para el presupuesto español una cosa ni de lejos semejante!

Ni siquiera al seguro obligatorio podríamos llegar, por de pronto, como llegó Alemania, nación de tan inverosímil acrecentamiento económico reciente.

Pusimos, pues, nuestra mirada en el sistema libre establecido en Bélgica hacia muchos años, y en Italia después, con felicísimo éxito: a él obedece la creación de nuestro Instituto Nacional de Previsión.

* * *

¿Qué es? Veré de deciroslo con brevedad, ya obligada, y que muy en el alma lamento.

Es una gran Mutualidad nacional para el establecimiento de pensiones para la ancianidad, como Caja nacional para ellas, y es, sin sombra de monopolio, una institución creada como modelo para popularizar y educar y adoctrinar toda suerte de iniciativas que cooperen al mismo fin.

Nacional, dije, por ser extensiva a toda la patria, aunque con facilidades de diverso orden a la vez para nuestros nacionales emigrados y para los obreros extranjeros que convivan con nosotros; nacional, por ser institución creada por el Estado, a cuyo cargo corre el coste total (hoy por hoy) de la administración del Instituto; por tener del Estado subvenciones los asociados, por darles exenciones tributarias y por reconocerles (en el supremo interés social) un derecho civil especial que, en su caso, garantiza la inmunidad de la pensión respecto de acreedores, y da la posibilidad de formarla y de acrecentarla aun a la mujer y al menor, en los casos tiránicos del abuso de la autoridad de padres y de maridos; nacional la institución, hasta por el carácter de altísima neutralidad que se tradujo en la elección de sus Consejeros de Patronato, en el cual, bajo la presidencia de honor de D. Alfonso XIII, figuran dignos representantes de todas las clases, ideas y tendencias: el republicano

Sr. Azcárate, el socialista (obrero de profesión) Sr. Gómez Latorre, el linajudo Duque de Alba, el radicalísimo sociólogo Sr. Salillas, el Sr. Marqués de Zahara y el Sr. Senante, de la derecha y la extrema derecha católica, con el Sr. Vizconde de Eza, con los ex Ministros Sres. Dato, Moret, Dávila, Santamaría de Paredes...

Caja de mutualidad, dije también, formada por el ahorro individual y acrecentada con las bonificaciones que desde luego acuerda el Estado, que espero seguirán otorgando y concediendo Municipios y Provincias, patronos y benéficos donadores.

Sin sombra de monopolio, el Instituto no sólo no viene a rivalizar con las instituciones análogas, hijas de la libre iniciativa, sino que, por el contrario, las solicita en hermandad, y si en ellas reconoce un régimen estrictamente matemático y actuarial, la garantía científica de cálculo y la seriedad precisa en la gestión social, les puede comunicar sus privilegios de legislación y les da parte en las ventajas y favores del Estado.

Porque su misión principal ha de ser la propaganda de las sanas ideas de la previsión social, la popularización de las instituciones, el saneamiento nacional de lo viciado en ellas, la mejor cimentación, dando a todos la experiencia y la doctrina científica, el consejo y, sobre todo, el ejemplo.

Para el consejo está abierta la casa del Instituto a todos, de palabra y por escrito: hasta con franquicia postal de ida y vuelta. El personal administrativo tiene la competencia y seriedad en el trabajo que se observa en las oficinas mercantiles; pero tiene la bondadosa y generosa virtud de la propaganda social, que resplandece en el Gerente o Delegado, D. José Maluquer y Salvador, el gran iniciador y elaborador de la Ley, uno de esos hombres que resumen en sí todo un esfuerzo social, y que no piensa sino en el afianzamiento nacional de los seguros populares.

Es el ejemplo más que la doctrina y más que el consejo: el Instituto Nacional de Previsión, por su carácter, por la más rigurosa aplicación de los principios matemáticos del cálculo de la reserva, por el más apurado escrúpulo en las bases de ese mismo cálculo (interés del dinero, no a más previsión que la del 3,75 por 100, y supervivencia española igualada en previsión a la de Rentistas franceses, que en realidad viven mejor y más tiempo que los españoles) y por la parsimonia prudentísima en la elección de valores de cartera, es ya, y va a ser cada vez más, el ejemplo más cumplido que en España pueda ofrecerse a las demás instituciones sociales.

No existen en España todavía profesionales matemáticos o Ingenieros del seguro; no existen Actuarios todavía. El Instituto Nacional de Previsión, especialmente autorizado por la Ley de creación, tiene por su Actuario a uno de los grandes prestigios europeos en el ramo, a M. Edmond Lefrancq, Secretario de la Asociación Belga e Internacional de Actuarios. Todos los cálculos, tarifas, reservas, formuladas y cifradas por la Oficina técnica del Instituto, se someten a su revisión.

Me he extendido hablando del Instituto, y todavía quiero deciros, seguro de vuestra atención, que tanto os agradezco, que las operaciones del mismo, por ser lo que se llama a cuota única, le dan un carácter singular frente a las demás Mutualidades extendidas en España.

Todos sabéis que al crearse Montepíos se establece siempre, o casi siempre, la periodicidad y la constancia en el desembolso: una cantidad semanal o mensual obligada. En el Instituto, toda imposición, una sola imposición mínima de una sola peseta, una reiteración sola de sola media peseta, dan derecho definitivo a tales o cuales céntimos anuales de pensión de ancianidad, aunque no se vuelva ya a imponer en adelante cantidad ninguna. Es decir, que a cada imposición se saca la cuenta y se reconoce el derecho para en su día, habida consideración a la edad (años y trimestres de pico) que tenga el imponente, a su decisión de renunciar a la devolución de la cantidad o no renunciar a ella y al año de vejez (55, 60 ó 65) que elija para comienzo de la *jubilación*. El cálculo se le hace instantáneamente, anotándolo en la libreta, y la imposición, por modesta y por mínima que sea, no deja de establecer pensión para en su día. Pongo a vuestra disposición estos ejemplares que aquí tengo de las varias fórmulas y correspondientes tarifas, como también ejemplares de la Ley y otras publicaciones del Instituto. Y vuestras dudas, quizá luego, en conversación particular, os las pueda yo mismo resolver.

Comprenderéis que lo de menos para el Instituto es el capital de 500.000 pesetas que le da el Estado, pues todo él quedará de reserva; que ya es algo que el Estado sufrague todo el importe de la Administración; que los Consejeros del Patronato, en una tan autónoma administración, y su ilustre Presidente el Sr. Dato, pongan generosamente todo su celo en el planteamiento español de las Clases pasivas del proletariado; que haya hallado para su gerencia persona como el Sr. Maluquer; que patronos y Ayuntamientos, y el mismo Estado, hayan comenzado a establecer bonificaciones (que se especializan o generalizan, a voluntad de los donantes, entre tales o cuales gremios, Municipios y aun personas). Porque todo eso, con ser ello tanto, sería nada si el criterio científico de la reserva y el cálculo matemático no rigieran inexorables la trama y la marcha de la institución, ¡y a eso, sobre todo, como a suprema garantía, se ha de atener, y os aseguro que se atiene (y pública es su marcha), el modelo de instituciones autónomas que el Estado español acaba de crear y establecer por la Ley La Cierva!

*
*
*

Señores Congressistas: he abusado de vuestra atentísima benevolencia; pero yo os pido que no os pese de ello.

Los Amigos del País, a diferencia de las Academias, no tienen un fin científico, de estudio teórico, de elucubración pura de la verdad. Por algo llamó Carlos III a nuestras Sociedades «Sociedades Económicas».

Siempre en ellas figuraron los profesionales de la Enseñanza, del Foro,

de la Magistratura, aun de la Iglesia; pero desde el siglo XVIII les imprimió carácter la convivencia en esas Sociedades, con lo que hoy llamamos «intelectuales», de los nobles, de los hacendados, de los hombres de empresa, de los ricos: todos unidos como clases directoras, de una ciudad, de una comarca o de una provincia.

Las clases directoras supremas de una nación, señores, miran al gobierno de ella; las clases directoras, sin embargo, siempre, pero más aún en la vida local y regional, están llamadas a una función de dirección, que llamaré espiritual, pero práctica, de consejo, de propaganda; en su caso, de predicación de la prudencia, sobre todo con el ejemplo.

En este orden de deberes de alto patronato social cerca de las clases menesterosas, de las multitudes obreras, cada socio y cada Sociedad Económica local de Amigos del País debe ser lazo de solidaridad y de sana doctrina social propagada y comunicada.

¿No creéis, mis queridos consocios, que la doctrina científica y la práctica sana del seguro, el saneamiento de Montepíos y Mutualidades, la propaganda de las adhesiones, la extensión del ahorro popular de segundo grado..., aun el ojo avizor para profetizar fracasos, para dar a sospecha previstas estafas, para evitar desilusiones y engaños; no creéis, señores Congressistas, que es labor constante y propia, digna del magisterio social que deben seguir practicando, en vía de eterno progreso, los socios y las Sociedades Económicas de Amigos del País?

A cualquiera que tales orientaciones persiga y labor de paz social tan evidente como es ésta se proponga, no le faltarán medios de conocimiento, de doctrina y de experiencia, que en el terreno oficial y en el particular os ofrecen la Inspección general de Seguros, para el efecto crítico, y para la acción positiva los que en algún modo figuramos en instituciones de tan abierto y noble espíritu como el Instituto Nacional de Previsión, del que soy el último de los Consejeros.

Al Congreso, pues, me permito proponer, finalmente, las conclusiones siguientes, ya seguro de vuestra benévola adhesión:

Conclusiones: 1.^a La general difusión de las empresas aseguradoras de vida y de las Sociedades mutuales y Montepíos diversos, que se van extendiendo espontáneamente a todas partes, es un hecho social consolador y memorable en la Economía española; pero exige atención especial de los Poderes públicos y de las personas y entidades sociales a quienes incumben deberes de alto patronato sobre las clases modestas y desheredadas de la sociedad.

2.^a Merecen aplauso las iniciativas del Poder público para inspeccionar y sostener en régimen de normalidad todas las instituciones de seguro de vida y otras similares, sometiendo a las Empresas preventivamente a reglas administrativas, pues en esa clase de instituciones la represión de la estafa judicialmente habrá de ser tardía por fuerza.

3.^a Semejante régimen de moralidad no puede tener otra base que la reserva matemática, según los cálculos de la Ciencia actuarial (todavía

no profesada en España), con la más rigurosa apreciación de las bases de cálculo, que son las tablas de mortalidad y el interés probable del dinero a largo plazo.

4.^a El olvido de los postulados de la Ciencia actuarial y el predominio de las concepciones de los *arbitristas* aún es más de temer en las Sociedades mutuales, Montepíos y demás Cajas similares, pues el fracaso es inevitable, aun con la más escrupulosa y honrada administración, si los cálculos o sus bases fueran errados. Tales quiebras tienen una enorme esfera de resonancia, comprometiéndose el éxito de otras instituciones, además de la fracasada, y conteniéndose exageradamente el movimiento social en favor de este ahorro de segundo grado.

5.^a Las Sociedades Económicas de Amigos del País son las instituciones más directamente llamadas a la propaganda y popularización de estas doctrinas, coadyuvando en la empresa magna iniciada por el Estado con las Leyes de inspección de las Sociedades de Seguros y de creación del Instituto Nacional de Previsión.

Los miembros de las Económicas pueden ser inapreciables consejeros en esos asuntos, ejercitando el patronato moral, extendido por todas las comarcas españolas.

Las Conclusiones fueron aceptadas por el Congreso de las Sociedades Económicas por unanimidad, habiendo intervenido en la discusión con notables observaciones el Catedrático de Economía política de la Universidad de Valencia, Sr. Zumalacárregui, que se hizo eco de la opinión y voto general de los Congresistas.

Inauguración del Museo Social en Barcelona.

El 22 de enero, a las once de la mañana, se verificó en Barcelona, en el edificio que ocupa la Escuela Industrial (antigua fábrica Batlló), el solemne acto inaugural del Museo Social, que bajo la dirección de los Sres. Albó y Tallada, y el patronato del Ayuntamiento y de la Diputación provincial, allí se ha instalado.

Ocupó la presidencia el Ministro de Gracia y Justicia, D. Trinitario Ruiz Valarino, quien tenía a su derecha al Capitán general, D. Valeriano Weyler; al Alcalde, Sr. Marqués de Mariana; Obispo de la diócesis, Dr. Laguarda, y General del Cuerpo de Ingenieros Sr. Marvá, representante del Instituto de Reformas Sociales; y a su izquierda, al Gobernador civil, Sr. Portela; Presidente de la Diputación provincial, Sr. Prat de la Riba; Presidente de la Audiencia, Sr. del Río; al Consejero-Delegado del Instituto Nacional de Previsión, Sr. Maluquer y Salvador, y al Diputado provincial y Secretario de la Comisión organizadora del Museo, D. Ramón Albó.

Además, ocuparon sitio preferente en el estrado el Director general de los Registros, D. Fernando Weyler; el Director general de Prisiones, Sr. Navarro Reverter; la Audiencia en pleno, el Ayuntamiento y Diputación provincial, que habían asistido en Corporación con maceros, y otras distinguidas personalidades. Asistieron a dicho acto D. Luis Ferrer y Vidal, Presidente de la Caja de Pensiones de Barcelona, y otros representantes de la misma, los Agentes honorarios del Instituto Nacional de Previsión en el Bajo Llobregat, Sres. Palanqués y Roca Amigó, y el del Alto Llobregat, D. Joaquín Forcat.

Al declarar abierta la sesión el Ministro, el Secretario, D. Ramón Albó, dió lectura de los telegramas de adhesión al acto que se celebraba del Sr. Azcárate, Presidente del Instituto de Reformas Sociales; del Presidente del Instituto Nacional de Previsión, Sr. Dato; del Presidente de la Asociación Española para el estudio del Paro de trabajo, Sr. Vizconde de Eza, y del Secretario general de la Asociación Internacional para la protección legal de los trabajadores, Sr. Sangro.

A continuación leyó una interesante Memoria acerca de la organización, carácter y fines del Museo que se inauguraba.

Describió lo que se expone en el Museo, aludiendo a las instituciones sociales que proveen a todas las necesidades del obrero, oponiendo un remedio a cada una de sus crisis y escudándolo desde la cuna a la

tumba, Sociedades de mutualismo, Cajas de socorro, Montepíos, Sindicatos profesionales, casas higiénicas, Universidades populares, institutos de beneficencia, asistencia a los enfermos y a los niños abandonados.

Se fijó en la Sección de higiene y seguridad del trabajo, con variedad de mecanismos para evitar accidentes y para prevenir y curar las enfermedades profesionales, recordando que en la provincia de Barcelona se registran más de 6.000 accidentes del trabajo en un año, lo que debe evitarse a toda costa.

Extendióse luego detallando lo que ha realizado el Museo Social, como la creación de una Cátedra popular y una revista técnica, órgano del mismo, y los trabajos hechos para organizar una gran biblioteca y una sala de trabajo de gran utilidad para los especialistas.

Dió las gracias a cuantos han cooperado a esta obra, a las Corporaciones provincial y municipal, al Patronato de la futura Universidad Industrial, que acogió al Museo en su casa, a los expositores, al personal técnico, a la Prensa y al Delegado de España en la Exposición de Bruselas, Sr. Escoriaza, cuya gestión, así como el cordial concurso del Alcalde de dicha ciudad, contribuyeron al lucimiento de las instalaciones hechas en la última Exposición.

El Sr. Maluquer manifestó que recogía la alusión, desproporcionada, por lo benévola, que había dirigido en su Memoria el Sr. Albó al representante del Instituto Nacional de Previsión.

Circunscribió sus apreciaciones a una sola Sección del Museo Social, la admirable de la Caja de Pensiones para la Vejez de Barcelona, en la que pueden observarse las notas características del Instituto: la regional, la nacional, la étnica y la humanitaria.

La circunstancia de ser dicha Caja de Pensiones la entidad colaboradora del Instituto en Cataluña que la ha comunicado su propio derecho especial y de haberla el orador acompañado con sincera complacencia, en sus propagandas de expansión de la acción barcelonesa, a Gerona, Badalona y Granollers, como se dispone a hacerlo a Tarragona, así como la libreta general de retiro, establecida, antes que por otros Ayuntamientos de nuestra patria y aun por los del Extranjero que tienen la libreta general de ahorro, por los de Granollers, San Feliu de Llobregat, San Vicente dels Horts y San Juan Despí, enaltecido el primero en la memorable sesión regia de San Sebastián, evidencian con interesantes manifestaciones de la vida catalana la significación regional y municipal del Instituto.

No menor simpatía expresó el Sr. Maluquer hacia los progresos de la previsión popular realizados por otras regiones al cultivar con todo entusiasmo la nota nacional, y esto por sentimiento y por convicción científica. Sentimos al unísono de aquella declaración que ahora hace un siglo preparaban las Cortes de Cádiz, presididas por el ilustre catalán doctor Dou, y en que colaboraba nuestro gran Campmany, al poner en primera línea de las obligaciones de los españoles el amor a la patria. Robustece este sentimiento, en nuestra esfera de trabajos — dijo —, la

convicción científica, pues sabido es que rige en el seguro la ley de los grandes números, y que ésta requiere, para su aplicación, extensa jurisdicción territorial, a lo que la perspicacia mercantil atiende en el seguro de vida y de renta vitalicia, extendiendo las Sociedades particulares su actividad a todo el país cuando no se deciden a ser cosmopolitas. Esta amplia Mutualidad española se recuerda en la Sección del Museo por la fecha de creación del Instituto Nacional y por el natural y sencillo engranaje de la Caja regional con el mismo, mediante la relación genuinamente técnica del reaseguro parcial de operaciones.

Las propias de la Caja barcelonesa, mejor diría catalana — añadió —, que veréis representadas gráficamente en esa profusión de formas geométricas, utilizadas por la pericia de su Director, Sr. Moragas, podrán ser integradas por las imposiciones de trabajadores oriundos de Hispano-América. A este propósito, no hace mucho tiempo llamaba la atención del distinguido ex Presidente del Congreso del Perú, Dr. Cornejo, que se dispone a preparar en dicha República una entidad similar del Instituto español de Previsión, acerca de que un obrero peruano pueda inscribirse en nuestro Instituto, lo que no se permite al extranjero en la Caja Nacional italiana, y es posible también en Francia, excediendo, sin embargo, el régimen de España al de Francia en que le aplica bonificaciones del Estado, como Bélgica, y superando a Bélgica en que considera siempre supuesto, respecto a ciudadanos iberoamericanos, el principio de reciprocidad con los nacionales que allí se exige, debido todo ello a que entre el Perú, Bélgica, Francia e Italia no existe la nota de íntima fraternidad étnica que une a nuestra España con los demás Estados iberoamericanos.

Los nombres célebres en la historia de la ciencia del seguro y de los desenvolvimientos del ahorro que están honrosamente inscritos en los muros de la Sección del Museo Social a que nos referimos, constituyen una nota cosmopolita, como la ofrece humanitaria nuestro Instituto al adelantarse a reconocer en sus bases orgánicas la posibilidad del reaseguro entre las Cajas Nacionales de Seguro popular, estableciendo, respecto a España, los jalones de una organización internacional futura del seguro obrero, y procurando, mientras no llega una tan amplísima aplicación de la ley de las grandes masas de población asegurada, que se practiquen gestiones diplomáticas con Francia y con Italia para lograr beneficiosas compensaciones de nuestra legislación de previsión popular en favor de los compatriotas nuestros en materia de retiros obreros.

Al desarrollar estas aspiraciones, vamos iniciando las clases pasivas del trabajo, si no con las fórmulas de la magna evolución inglesa, en el grado que las modestas proporciones del presupuesto general del Estado permiten aquí ayudar económicamente al que demuestra ser previsor, y vamos fijando el derecho civil de los pobres, que vivían prácticamente fuera de las reglas del Código, y para lo que se han definido algunas que hubieran parecido avances temerarios a nuestros jurisconsultos clásicos, como lo hubieran asemejado también determinadas orientaciones ex-

puestas en la solemne apertura de los Tribunales, que tuvo el mismo ilustrado y discreto Presidente que esta no menos solemne inauguración.

Todo esto lo va realizando el Instituto con el apoyo decidido de S. M. el Rey, su Presidente honorario, que lo es igualmente de la Caja de Barcelona; del Sr. Canalejas y del Gobierno todo; de las Cortes, con las diversas representaciones políticas que las integran; de las Cajas de Ahorros regionales y locales; de la opinión patronal y obrera, y de la Prensa, así profesional como periódica, persuadidos tan distintos elementos de la completa neutralidad sociológica y política del Instituto Nacional de Previsión, que con la misma sinceridad encomia los geniales atisbos de Balmes acerca del problema social, que las generosas rectificaciones de Pi y Margall de una política social del Estado exageradamente abstencionista.

Un encargo especial tengo del Instituto, dijo el Sr. Maluquer, y es el de manifestar que desde el Presidente, D. Eduardo Dato, hasta el último de sus funcionarios, visitaremos este Museo Social, considerándolo utilísimo laboratorio para las reformas indicadas. Presumo interpretar la opinión del Instituto al asegurar que está dispuesto a trabajar en cuanto pueda y valga para la conciliación de los intereses respetables del capital y del trabajo, para contribuir a esa obra de pacificación social a que se refería en su telegrama el ilustre autor de la Ley española de Indemnización de accidentes. Cúmpleme, por último, expresar la felicitación sincera del Instituto a la Junta organizadora del Museo Social, especialmente a los Sres. Presidente de la Diputación Provincial, Alcalde, D. Ramón Albó, y D. José M. Tallada, y desear el éxito que merece una institución que ha de enorgullecer no sólo a Barcelona, sino a la patria toda.

El General Marvá pronunció después un elocuente discurso.

La importancia y trascendencia que tiene este Museo — dijo — se desprende claramente de las palabras que hemos oído del Sr. Albó. El legislador, al abordar los problemas sociales, ha de andar con cautela y estudiarlo todo detenidamente, y para estas obras de cultura y pacificación son un vehículo y un elemento poderoso instituciones de la clase de la que estamos inaugurando.

En este Museo hay mucho que aprender, y en él encontrarán elemento de estudio los alumnos de las Escuelas técnicas de Barcelona y su provincia. Porque es preciso, indispensable, que al tiempo que se estudian materias especiales no se olvide el estudio de las cuestiones sociales.

Con acierto se ha comparado el trabajo con un campo de batalla. Verdaderamente, el trabajo da un contingente de víctimas mucho mayor que las guerras, en muertos e imposibilitados. Y para evitar estas desgracias, para reducir los accidentes del trabajo, y aun para evitar algunos de ellos en absoluto y alargar la vida de los obreros, es por lo que se fundan los Museos Sociales, de los cuales el vuestro es el primero que se crea en España.

Se trata, en definitiva, de una obra humanitaria. La Humanidad tiene sus males, y la sociedad sus miserias. ¿Vamos a contemplarlos impávi-

dos, sin aplicar el remedio que está en nuestras manos? ¡De ninguna manera! Todos tenemos obligación ineludible de colaborar en esta obra de pacificación social, de tregua entre el capital y el trabajo.

El General Marvá fué interrumpido varias veces por los aplausos de la concurrencia.

El Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Ruiz Valarino, empezó excusando la ausencia del Sr. Canalejas, que ha dedicado—dijo—la mejor parte de su vida al estudio de las cuestiones sociales, y al que deberes importantes de su cargo han privado de la satisfacción de asistir al acto.

Yo os traigo aquí—dijo—su espíritu y la promesa firme de que colaborará con todas sus fuerzas en vuestra obra civilizadora, que no puede ser indiferente al actual Gobierno, que ha seguido como norma el mandar a alguno de sus Ministros a cuantos lugares han sido teatro de conflictos de carácter social.

Sería mentido el progreso de que a diario nos envanecemos si obras como ésta sólo sirvieran al bienestar de las clases poderosas. Los que gastan sus fuerzas musculares al servicio de los demás, a cambio de exiguos jornales que no bastan a cubrir las más perentorias necesidades de su existencia, ese ejército de trabajadores, que es la piedra angular de la prosperidad nacional, es el que más derecho tiene a que se mejoren, con reformas oportunas y eficaces, las condiciones del trabajo.

Estamos en la hora de las reivindicaciones, y cuando éstas vienen defendidas por ideas racionales, todos tenemos la obligación de apoyarlas y aun de empujarlas.

Pues bien: a esto obedece el Museo Social, Centro de estudio, vehículo poderoso de cultura, dignificación del trabajo y noble esperanza de redención. Y el beneficio que esto reportará no será solamente para los que trabajan, los humildes, los productores: el beneficio será común para éstos y para los patronos. Así se limarán asperezas, se apagarán odios, se desarmarán brazos; se hará, en una palabra, lo que han dicho otros oradores: labor de pacificación social.

No en vano dijo Balmes que las cosas se aprenden mejor con el modelo que por medio de la regla. Así vosotros, con este magnífico Museo, habéis colocado el ejemplo al lado de la teoría.

Terminó felicitando calurosamente a los iniciadores y fundadores del Museo Social.

«Y conste—dijo—que no se trata del mero cumplimiento de deberes oficiales, siempre gratos cuando llevan consigo el reconocimiento de energías vitales en una región tan importante como ésta y dan ocasión a manifestaciones de mutuo respeto y consideración, sino que la materia es sustancial en el programa del Gobierno, como en todo momento proclama su ilustre Presidente, quien está, en ése como en todos los demás órdenes, revestido de todos los prestigios, por su dominio de las Ciencias sociales, su historia y la sinceridad de sus convicciones, de que sus actos se encargan de dar testimonio. Al siguiente día de su elevación a los Consejos de la Corona, presidió una sesión del Instituto de Reformas So-

ciales, de que es insigne miembro, y en ella expuso un plan social, que desde entonces viene realizando con aplauso general. Ha llevado a las Cortes importantes proyectos de Ley, y pendientes de su aprobación están el de construcción de casas de alquiler módico y asequibles para los que libran su subsistencia con su trabajo manual; reforma de la Ley de Accidentes del trabajo, en sentido aun más acentuadamente favorable al interés de los obreros, sin quebrantar el de la justicia; el contrato del trabajo y el de aprendizaje; reforma de los Tribunales industriales, porque la práctica ha señalado deficiencias que importa corregir, y prepara varios proyectos sobre seguros populares, que han de obtener franca acogida; y nada os digo sobre las Leyes regulando el trabajo en las minas y el trabajo nocturno de la mujer, las cuales han sido recibidas con respeto hasta por aquellos mismos a quienes aparentemente perjudican, por más que en el natural y ordenado desenvolvimiento de las cosas, y por un nexo oculto que ni los egoísmos ni las rivalidades de intereses, al parecer encontrados, puede romper, las reformas beneficiosas para el obrero, en el sentido de mejorar su situación, lo son también para el patrono. Se debe igualmente a su iniciativa que las Cortes hayan elevado la consignación para los servicios encomendados al Instituto de Reformas Sociales, alma máter del progreso social de nuestra patria, y al Nacional de Previsión, al que incumbe la simpática labor de preparar las pensiones para la vejez de los obreros; y es halagüeño para todos saber, y mucho más lo es para mí consignar, que en Cataluña, donde arraiga y fructifica toda semilla de generosidad y de altruismo, la obra del Instituto de Previsión ha tenido un éxito extraordinario, debido también en buena parte a hallarse el terreno muy bien preparado por la Caja de Pensiones para la Vejez, que con legítimo orgullo podéis exponer a la admiración y al aplauso.»

El Alcalde de Barcelona, Sr. Marqués de Mariano, pronunció un breve discurso, agradeciendo al Ministro las manifestaciones que acababa de hacer.

El Sr. Ruiz Valarino dió por inaugurado el Museo, terminando la fiesta poco después de las doce y media.

Los invitados y la Presidencia pasaron luego a visitar el Museo, que fué muy elogiado por todos.

La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona.

Inauguración de la Sucursal de Tarragona. — El 23 de enero se celebró en Tarragona, con gran solemnidad, la inauguración de la Sucursal de la Caja de

Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que es una más de las que dicha importante entidad, que con tanto éxito viene funcionando en Barcelona, ha instalado en Cataluña.

Asistieron a la ceremonia el General Marvá, en representación del Instituto de Reformas Sociales; el Sr. Maluquer y Salvador, representan-

do al Instituto Nacional de Previsión; el Sr. Ferrer y Vidal, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Pensiones de Barcelona, acompañado por los Consejeros de la misma Sres. Serra y Jané y Adeú; D. Ramón Albó, en representación de la Diputación provincial; el Director del Museo Social, Sr. Tallada; D. Santiago Massó, representando a la Sucursal de la Caja de Pensiones de Gerona; los Agentes honorarios del Instituto Nacional de Previsión en el Bajo Llobregat señores Palanqués y Roca Amigó, y algunos representantes de la Prensa local, entre ellos los Sres. Figuerola y Damases.

A su llegada a Tarragona fueron recibidos los expedicionarios por el Alcalde, D. Pedro Cobos; el Director general de la Caja de Pensiones de Barcelona, Sr. Moragas; el Presidente de la Junta del Patronato de la Sucursal que se inauguraba, Sr. Ixart; los Vocales Sres. Virgili, March, Sangar, Llanas, Beciana, Batlle y Vila; Inspector del Trabajo, Sr. Navarro, y otras personalidades de la ciudad.

El Gobernador militar de la plaza, General D. Luis Martí, envió a la estación a su Ayudante de Campo, Capitán de Infantería, con objeto de cumplimentar al General de Ingenieros Sr. Marvá.

En varios carruajes que había preparados, y después de los saludos y presentaciones de rúbrica, se organizó la comitiva, y se trasladó al interior de la ciudad, visitando los expedicionarios y sus acompañantes las Oficinas de la nueva Sucursal, el Ayuntamiento, la Catedral, las murallas ciclópeas y el Museo Arqueológico.

Después pasaron al Ayuntamiento, en cuyo salón de sesiones se celebró el acto inaugural, bajo la presidencia del Gobernador de la provincia.

El Secretario de la nueva Sucursal dió cuenta de los trabajos realizados hasta la instalación de la misma.

El Alcalde, en nombre de la ciudad, se felicitó de la inauguración de un instituto de la índole del citado, porque contribuirá a dotar de defensa a los obreros que, después del rudo batallar por la vida durante muchos años, quedan imposibilitados de ganarse el sustento.

El Sr. Cobos hizo votos por que la nueva Sucursal inicie una era de progreso y sea comprendida su alta finalidad por las clases trabajadoras.

El Sr. Ferrer y Vidal saludó a las Autoridades, a los Sres. Marvá y Maluquer y a la brillante representación del bello sexo.

Dijo que era un acto de ejemplaridad el que estaban celebrando, del cual deben esperar grandes beneficios las clases desheredadas, puesto que la previsión constituye la mejor obra de conciliación social que puede realizarse, haciendo más placentero el panorama del porvenir de nuestro pueblo.

El Sr. Ixart, en breves y concisas palabras, agradeció a todos el curso que le habían prestado para salir airoso de su empresa de dotar a Tarragona de una institución como la inaugurada, que viene a llenar un vacío que venía siendo muy perjudicial para la clase obrera, pues con las ventajas que la previsión ofrece se cobra mayor amor al trabajo y a la cultura.

El Sr. Moragas empezó diciendo que no es un retórico, sino un hombre de acción. De ahí que viniera trabajando con tanto ahínco para dotar a Cataluña de esas instituciones de previsión, no cejando hasta ver realizado tal empeño, obra de amor a los humildes que no es empresa de una ciudad determinada, sino que puede considerarse como hija del amor a los desheredados.

Todos sabéis cómo empezó esta obra, que no cabía en los límites de un pueblo, de una ciudad, de una provincia, y necesitó para desarrollarse toda una región, y aun hoy ésta no es suficiente para su mayor desenvolvimiento, y pronto acometeremos la empresa de pasar el Mediterráneo para fundar en Palma de Mallorca otra Sucursal, además de las de Vich y Olot, próximas a inaugurarse.

El orador, con gran conocimiento de la materia, enumeró las fases por que ha pasado el ahorro antes embrionario y circunscrito a las contingencias de enfermedades, casos de muerte, carencia de trabajo, etc. Hoy el ahorro ha intensificado su acción, y procura por el otoño de la vida de los hombres, basándose en el estudio económico-científico que el problema exige, y vemos formarse capitales para que aquel fenómeno sea una realidad.

Nuestra institución — dijo — cuenta, sin menoscabo de su autonomía, con el patrocinio del Instituto Nacional de Previsión.

Demuestra la eficacia de la Caja de Pensiones y de Ahorros enumerando algunas cifras. En 1905 las imposiciones ascendieron a 179.000 pesetas, y en 1910 han ascendido a 4.820.000 pesetas. El movimiento de la Caja en 1905 fué de 626.150 pesetas, y en 1910 alcanzó la cifra de 14.708.000 pesetas, habiendo aumentado considerablemente el fondo del ahorro.

Las Cajas de Ahorros son actualmente en España 83, y figura en primer lugar, por su importancia, la de Barcelona.

El Sr. Albó exhortó al pueblo de Tarragona para que secunde a los fundadores de la Caja de Pensiones y de Ahorros para que tenga el desarrollo que alcanzan estas instituciones en todos los pueblos progresivos.

Los pueblos, para su liberación, necesitan, no reglas, sino modelos.

Terminó recomendando que los obreros se fijen en el desarrollo que obtiene el seguro, como puede verse en el Museo Social por la instalación gráfica de la Comisaría Imperial de Seguros de Alemania.

El Sr. Massó hizo un elocuente elogio del ahorro, explicando la finalidad que persiguen las instituciones de previsión.

Al hablar en representación del Instituto Nacional de Previsión, indicó el Consejero-Delegado, Sr. Maluquer, las cordiales relaciones con la Caja regional, a la que aquél no considera hermana menor, como había dicho modestamente, en el Museo Social de Barcelona, el alma del mismo, Sr. Albó, sino una autorizadísima Caja colaboradora para la gestión de la previsión popular en Cataluña, habiendo sido declarada en la categoría oficial preferente, como lo es la progresiva Caja de Ahorros de León.

El régimen legal — añadió —, que permite la colaboración de dos entidades sin menoscabo de su autonomía, se basa en el principio técnico del reaseguro parcial y recíproco de sus operaciones y consolida cada vez más las orientaciones de la Ley orgánica vigente.

A la implantación de este régimen han contribuido algunos que ya no viven, y a ellos puedo referirme con más imparcialidad — dijo el Sr. Maluquer, al solicitar para los mismos un recuerdo de los que utilizan los beneficios de estas reformas —. Citó con dicho motivo los nombres de D. José María Manresa, antiguo moderado en política, que alguna vez acudió, siendo octogenario, casi ciego y con el brazo fracturado, a la primitiva Comisión de Reformas Sociales a perfeccionar con su ilustración y su experiencia el derecho civil de las clases trabajadoras; el competente tratadista de la Beneficencia de España D. Fermín Hernández Iglesias, de tendencia conservadora y de muy equilibrado criterio; el ex Ministro de la República D. Pedro Moreno Rodríguez, convencido defensor de la tendencia individualista, respetable por su cultura y su consecuencia, inapreciable como fiscalizador y crítico; el albañil socialista D. Cipriano Rubio, compañero laborioso y defensor discreto de avanzadas orientaciones de reforma económica, y D. Pablo Ruiz de Velasco, representante de la opinión patronal, con gran autoridad para indicar los peligros de exagerados y rápidos avances en perjuicio de todos, y pronto siempre a transacciones aconsejadas por la equidad. Fijándose en esta gradación de votantes, que han fallecido, del proyecio de Ley de previsión popular (dos conservadores, un republicano, un socialista y un liberal), se comprende bien aquel carácter de sincera neutralidad que resalta en el Instituto de Reformas Sociales, y que ha puesto de relieve el Profesor del Museo Social de París, M. Marvaud, en el extenso, documentado y asimismo imparcial libro que ha publicado acerca de la cuestión social en España.

Este régimen de previsión popular está infiltrándose ya en todo el país, y de sus condiciones se hace continua propaganda, y a este efecto recuerda que con el benemérito patricio D. Luis Ferrer y Vidal, Presidente de la Caja de Pensiones para la Vejez, y con su competente e infatigable Director, Sr. Moragas, estuvieron en la sesión que presidió S. M. el Rey en la muy hospitalaria Diputación provincial de Guipúzcoa, y que con el inteligente Director del Museo Social de Barcelona, Sr. Tallada, y con el autorizado Presidente de la Federación de trabajadores de Tarragona, Sr. Llanas, colaboraron en el importante Congreso Nacional de Reformas Sociales de Valencia.

La presencia del ilustre General Marvá, representación científica del Ejército español, trae a la mente el recuerdo de aquella interesantísima y educadora fiesta social celebrada por el Instituto Nacional de Previsión en la Academia de Ingenieros militares de Guadalajara, y en la que intervino la más elevada, genuina y por todos respetada representación del Instituto, el Sr. Dato. Con este motivo ruega el Sr. Maluquer al General Marvá que hable algo acerca del heroico sitio de Tarragona, pues si hace

un siglo se formulaba en Cádiz la solemne declaración de que el amor a la patria es la primera obligación de los españoles, hace también una centuria que, con el espíritu práctico de este pueblo, sellaban con su sangre los hijos de Tarragona aquel altísimo principio.

Si entonces mereció Tarragona ser denominada «ciudad ejemplar», se hace también acreedora a tan honroso dictado por la progresiva fiesta de ahorro popular que se estaba celebrando.

Terminó el Sr. Maluquer dirigiéndose a los titulares de las libretas en blanco de la nueva Sucursal que se inauguraba; a las clases trabajadoras, por las que estaban laborando todos con el mejor deseo, y aconsejándoles que pusieran en práctica una antigua frase catalana: *No diguém ferém, sino comensém*.

El Sr. General Marvá, correspondiendo a la alusión del Sr. Maluquer, pronunció elocuentes y patrióticas palabras recordando los antecedentes históricos de Tarragona, y especialmente su heroica defensa en la guerra de la Independencia, emulando Ejército y Pueblo en una obstinada resistencia, que ofrece el ejemplo de una plaza sitiada que no capitula y mereciendo aquellos bravos nuestro recuerdo y nuestra admiración.

El Gobernador civil, Sr. Schwartz, puso de relieve la importancia del acto que se estaba celebrando y las nutridas cifras que aportan las provincias catalanas al ahorro general español.

Antes de darse por terminado el acto dióse cuenta de un telegrama del Presidente del Instituto Nacional de Previsión, D. Eduardo Dato, adhiriéndose a la solemnidad de inaugurarse una nueva entidad que tiende a inculcar a los obreros ideas de mejoramiento social.

El Sr. Moragas dijo que dicho telegrama se había contestado, y que la Sucursal de Tarragona se abría con 155 libretas, 55 de pensiones y las restantes de ahorro, reunidas por las Corporaciones que habían secundado la fundación de la Sucursal, anunciando que los interesados podían pasar a recogerlas desde luego.

Los oradores fueron muy aplaudidos, despertando gran interés en la población la inauguración de la Caja.

EL EJÉRCITO Y LA PREVISIÓN POPULAR

Los Ingenieros militares y el Instituto Nacional de Previsión.

En abril del presente año se cumple el segundo centenario de la creación del Cuerpo de Ingenieros militares. En el programa de actos acordado por los Sr. Generales, Jefes y Oficiales para conmemorar esa fecha figura en primer término la inscripción de todas las clases y soldados del Cuerpo en el Instituto Nacional de Previsión, facilitando de su propio peculio la Oficialidad las cuotas iniciales.

En tanto se formalizan los preliminares necesarios, se ha inscripto, como primer paso que señala los propósitos e iniciativas del brillante Cuerpo de Ingenieros, a los soldados y obreros de la Academia, talleres y Parque Aerostático de Guadalajara, y a los del Centro Electrotécnico de Madrid.

Para efectuar la entrega de las libretas abiertas por este noble rasgo de la Oficialidad de Ingenieros se trasladaron a Guadalajara, acompañados de los Sres. Generales Marvá y Urquiza y de los Sres. Jefes y Oficiales que forman la Comisión ejecutiva del Centenario, el Presidente del Instituto, Sr. Dato; los Consejeros, patronal y obrero, Sres. Vizconde de Eza y Gómez Latorre; el Consejero-Delegado, Sr. Maluquer, y los Jefes de las dependencias del Instituto.

El acto se celebró con gran solemnidad en la Academia, en presencia de los Profesores y caballeros alumnos y de los efectivos de talleres, aerostación y ordenanzas de la Academia, del General Gobernador militar, Autoridades civiles y gran número de Jefes y Oficiales de Ingenieros.

El ilustre General Marvá pronunció un elocuente y patriótico discurso haciendo resaltar la trascendencia social del acto, que viene a dar una nueva muestra del constante interés del Cuerpo de Ingenieros por sus soldados.

El Presidente del Instituto, Sr. Dato, pronunció el siguiente discurso:

«El Instituto Nacional de Previsión, cuya presidencia honoraria ejerce S. M. el Rey y cuya presidencia efectiva tengo yo el inmerecido honor de desempeñar, nos ha designado para entregar las libretas abiertas a los soldados de Ingenieros y para entregar también el modesto diploma que dedica a enaltecer la hermosa obra social que realizan los ilustradísimos

Generales, Jefes y Oficiales de este glorioso Cuerpo contribuyendo con su propio peculio a educar a sus soldados en la práctica del ahorro.

Al mismo tiempo hemos de hacer entrega al Sr. General Marvá, que tan eminentes servicios presta a la patria en el Cuerpo de Ingenieros y en el Instituto de Reformas Sociales, de la medalla con que queremos testimoniarle nuestra admiración y nuestro respeto.

En todos los países cultos se está educando al Ejército en las prácticas de la previsión. En Inglaterra, el Duque de Cambridge, agradeciendo al Instituto de Actuarios su concurso para organizar las pensiones de las viudas y huérfanos de las guerras coloniales; en Bélgica, la Caja de Retiros administrando las rentas vitalicias constituidas por los militares a que se refiere la Ley de 1870; en Italia, el Coronel Zamara y otros Jefes ilustres de aquel Ejército propagando y realizando la inscripción de sus soldados en las Cajas de Previsión, y en Alemania atendiendo el Estado a continuar los ingresos de los imponentes del Instituto Nacional cuando son llamados al servicio activo y mientras permanecen en él, demuestran con cuánto celo y generosidad se procura que el tiempo del servicio de las armas lo aproveche el soldado como preparación para el ejercicio de virtudes que han de ser beneficiosas para ellos y útiles para la patria.

No podía España ser una excepción, y no lo es gracias a la inteligente y bondadosa iniciativa de nuestros Ingenieros militares, en los que se funden en admirable conjunción la ciencia, la virtud y el heroísmo, y merced también a igual iniciativa de los bizarros Jefes y Oficiales del Batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo, que forma parte de nuestro Ejército de África.

Y es, señores, que en el cuartel se ejerce importantísima labor educativa, y que el cuartel moderno no es, ni debe ser, otra cosa que una prolongación de la escuela, la cual es, a su vez, una prolongación de la familia. El soldado encuentra en sus camaradas el calor de verdaderos hermanos, y en sus Jefes los cuidados de sus padres y las enseñanzas de sus maestros.

Los Jefes no sólo se preocupan de los soldados mientras los tienen a sus órdenes, sino que piensan también en su porvenir, como lo demostráis vosotros enseñando, con sacrificio personal, las prácticas del ahorro, que libran al hombre previsor, en la vejez, de constituir una carga en el hogar pobre, o de ocupar por todo consuelo el lecho triste y frío de un Asilo.

Aquí, en Ingenieros, se realiza el ideal de unir el arma del soldado con la herramienta del obrero; aquí se prepara al soldado para ser útil a su familia y a su patria.

Por eso yo estoy seguro de que estos soldados que tales beneficios reciben, además de querer a sus Jefes como a verdaderos padres, recordarán constantemente con cariño el tiempo en que estuvieron en filas; y cuando hayan vuelto a sus hogares, y en todas las vicisitudes de su vida ulterior, dirán siempre con emoción y con legítimo orgullo: «Yo serví en Ingenieros, y allí aprendí a tener por norma en todos los actos de la vida la hermosa divisa de aquel Cuerpo: El cumplimiento del deber.»

Grandes muestras de aprobación acogieron los elocuentes discursos de los Sres. Marvá y Dato, e inmediatamente este último hizo entrega del diploma conmemorativo ofrecido por el Instituto al Cuerpo de Ingenieros, y de la medalla discernida al General Marvá.

Los expedicionarios visitaron después, acompañados por los señores Coroneles Vives y Vidal, Director de la Academia y Jefe del Parque de Aerostación el primero y Director de los talleres el segundo, y por otros muchos Sres. Jefes y Oficiales, las dependencias de la Academia, los talleres y Parque de Aerostación, admirando el orden, la perfecta organización industrial y la aplicación de todos los progresos científicos (por ejemplo, la Estación de telegrafía sin hilos), que revelan a cada paso la suma competencia y el infatigable esfuerzo de la Oficialidad de este ilustre Cuerpo.

También visitaron el Palacio del Infantado, Colegio hoy de huérfanos de la guerra, donde el Capitán Maldonado ha hecho una artística e inteligentísima restauración, salvando de la ruina el patio de aquel histórico edificio y restituyendo su primitivo aspecto a varios de los admirables artesanos antiguos que hay en las galerías.

Esta simpática solemnidad, por su elevado espíritu patriótico y por su alcance social, no será olvidada por los que tuvieron la fortuna de presenciársela.

Los Cazadores de Ciudad Rodrigo.

El Presidente del Instituto Nacional de Previsión, D. Eduardo Dato, ha recibido el siguiente telegrama de Melilla :

«Con motivo de la llegada de S. M., Presidente honorario del Instituto Nacional de Previsión, se han ofrecido premios de bonificación de cinco pesetas a los cien soldados más distinguidos del Batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo, que conserva imborrable recuerdo de la inscripción en ese benéfico Instituto. — *Cavanna.*»

El Sr. Dato ha contestado al Teniente Coronel D. Pedro Cavanna manifestando que el Instituto le felicita sinceramente por dicho oportuno acuerdo, y comunicando que, en la distribución anual de bonificaciones del Estado, corresponden, de conformidad con las reglas en vigor, ocho pesetas a cada uno de los soldados y clases que han abierto libreta de retiro en el año 1909 para aumento, según tarifa, de la pensión contratada. Supone esto la aplicación al Batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo de más de 8.000 pesetas del Fondo general de bonificaciones.

Sección oficial.

LEY DE PRESUPUESTOS PARA 1911

DISPOSICIONES ESPECIALES

La Ley del Timbre.

Artículo 1.º Queda reformada la vigente Ley del Timbre del Estado como sigue :

.....
G) Se declaran como únicas excepciones del impuesto del Timbre del Estado las comprendidas en la Ley del mismo impuesto y la que establece la Ley orgánica del Instituto Nacional de Previsión para este organismo. — (*Ley de 29 de diciembre de 1910, Gaceta del 30.*)

Impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes.

Art. 2.º Las pensiones, gratificaciones y orfandades que otorguen las Asociaciones o Sociedades pagarán :

Desde 1.000 a 2.000 pesetas anuales, 0,50 pesetas de capital.

Desde 2.001 pesetas anuales..., 1 por 100 de idem.

Para deducir el capital sobre el que ha de fijarse la liquidación se estará al tiempo que, según la edad del perceptor, sea probable que disfrute la pensión conforme a las tablas de mortalidad aceptadas por el Instituto Nacional de Previsión para la confección de sus tarifas.

Art. 4.º Se crea un impuesto de 25 centésimas por 100 anual sobre el valor de todos los bienes de que sean dueñas o poseedoras las Asociaciones, Corporaciones y demás entidades de carácter permanente, cuyos bienes y derechos no se transmitan por sucesión hereditaria. El valor de estos bienes se someterá a comprobación, con arreglo a las disposiciones que dictará el Gobierno. De este impuesto quedarán exentos los bienes y valores a que se refiere la Ley orgánica del Instituto Nacional de Previsión de 27 de febrero de 1908, los Hospitales, Hospicios, Casas de Caridad, Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, sometidos al Patronato y aprobación del Gobierno, y los bienes que en 1.º de enero de cada

año estén exceptuados absoluta y permanentemente de la contribución territorial por disposición legislativa. — (*Ley de 29 de diciembre de 1910, Gaceta del 31.*)

Contribución territorial.

Art. 14. En lo sucesivo sólo disfrutarán de exención absoluta y permanente de la contribución territorial los bienes que se expresan a continuación:

9.º Los bienes comprendidos en la Ley orgánica del Instituto Nacional de Previsión de 27 de febrero de 1908. — (*Ley de 29 de diciembre de 1910, Gaceta del 30.*)

El límite mínimo de las im- posiciones iniciales en la libreta general: El Con- greso de Valencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.
Real orden.—Ilmo. Sr.: Con fecha 20 de noviembre pasado, el Presidente del Congreso Nacional de Reformas Sociales, celebrado en Valencia en el mes

anterior, transmitió a este Ministerio los acuerdos tomados por unanimidad en aquella Asamblea, a la que concurrieron representaciones muy autorizadas, así de la clase trabajadora como de la patronal y de los organismos oficiales y particulares relacionados con estos asuntos. Entre estas conclusiones, que sucesivamente irá estudiando el Ministerio con el interés debido, se hallan las referentes a la previsión popular, que en el Congreso mencionado fueron objeto de detenida y solícita atención.

Constituye uno de los aciertos de dicha Asamblea el carácter de educación social que concedió a la generalización en España de la laudable costumbre de los Municipios guipuzcoanos, hoy ya, afortunadamente, seguida por el de Ávila, de otorgar a la familia de cada recién nacido, y en el momento de su inscripción en el Registro civil, una libreta de ahorro con la imposición inicial de una peseta, saldo mínimo que no puede retirarse mientras viva el titular, imponiéndose así a las nuevas generaciones su asociación permanente a la Caja de Ahorros, en la forma simpática de un donativo de su pueblo natal, y facilitándose de esta suerte que los padres primero, y el interesado después, continúen las prácticas del ahorro comenzado y difundido en ocasión tan grata para las familias.

El Congreso de Valencia propuso un considerable avance en esta tendencia al adicionar la libreta de retiro a la de ahorro y al recomendar que se otorgue, por lo menos, a las familias obreras de la localidad, con motivo de cada nacimiento, práctica iniciada ya por el Ayuntamiento de Granollérs.

El Estado no puede menos de patrocinar con entusiasmo estas proposiciones, no ya solamente por lo que afecta al retiro obrero o ahorro de segundo grado, sino por lo que conviene al ahorro simple o de primer grado, pues entiende que la obra de fomento de la previsión popular no circunscribe sus deberes a una de ambas manifestaciones, y que, así

como las dos son susceptibles de combinarse, aparecen siempre como modalidades mutuamente insubstituibles.

Que es posible, conveniente y en algunos países necesaria la cordial correspondencia de los humanitarios organismos sociales que se dedican al ahorro y al retiro, sin menoscabo alguno de su respectiva autonomía, lo evidencia gallardamente en el Extranjero la experiencia de Bélgica, Italia, Suiza y la reciente del Estado norteamericano de Massachussets, y en España las relaciones de colaboración oficialmente establecidas ya entre el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas de Pensiones de Barcelona y Guipúzcoa, y las de Ahorros de León, Valencia, Valladolid, Municipal de Bilbao, Oviedo, Zaragoza, Alicante, Ávila, Lugo, Salamanca, Gijón y Cáceres, las que con celo verdaderamente patriótico facilitan a las clases trabajadoras de su respectiva demarcación territorial los beneficios del actual régimen sobre retiros populares que ha venido a implantar la Ley de 27 de febrero de 1908.

Por otra parte, son estas operaciones mutuamente insubstituibles, pues ni el sencillo ahorro a interés compuesto tiene suficiente virtualidad para producir una decorosa pensión de retiro, ni las combinaciones de esta última operación ofrecen la flexibilidad necesaria para retirar cantidades que puedan aplicarse a gastos indispensables de la vida; y por esto, como indicaba en el Congreso actuarial de Viena, de junio del año anterior, el Actuario municipal de Rotterdam, Dr. Kook, el obrero debiera destinar la mitad de sus economías anuales a una Caja de Retiros y la mitad restante a una de Ahorros.

Adaptándose a la realidad, ha propuesto el Congreso Social de Valencia que el saldo inicial irreductible de la libreta de ahorro sea de una peseta, por entender que es hoy el límite mínimo corriente en nuestras Cajas locales, y en cuanto a la de retiro, el de 50 céntimos, que es el planteado como más accesible por el Instituto Nacional de Previsión, siguiendo el progreso que realizó la Caja Nacional de Previsión de Italia respecto a otros Institutos oficiales de seguro popular.

Pero la misma realidad nos indica que el coste total de 1,50 pesetas que en cada caso supone esta forma de educación integral de la previsión popular representa una cifra algo elevada para la modesta vida económica de muchos Municipios, cuyas aspiraciones en esta materia exceden a los medios de realizarlas, por lo que parece más prudente que cada desembolso, por razón de ambas libretas, no exceda de la cantidad de una peseta, o sea de 50 céntimos por cada una.

Las Cajas de Ahorros, puestas por la Ley bajo el patronato de este Ministerio, podrían fácilmente contribuir a la eficacia de esta aspiración nacional, humanitaria y patriótica, reduciendo a 50 céntimos el límite mínimo de imposición inicial que para cada libreta de recién nacido solicitasen las Corporaciones populares, sin que para ello, según las disposiciones de la Real orden de 15 de diciembre de 1906, fuera menester mayor autorización que la que, con carácter general, pudiese conceder este Ministerio.

En atención a las consideraciones expuestas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente :

1.º Que se recomiende a las Cajas de Ahorros adscritas al Patronato de este Ministerio que reduzcan a 50 céntimos el límite mínimo de imposición inicial de cada libreta otorgada por las Corporaciones populares con motivo de una inscripción de nacimiento en el Registro civil de su respectiva demarcación territorial; y

2.º Que se autorice a las mencionadas Cajas de Ahorros para comprender la reducción indicada como una disposición adicional a sus Estatutos y Reglamentos, sin otro requisito que el ponerlo previamente en conocimiento del Ministerio de la Gobernación.

Es también voluntad de S. M. que se haga pública la satisfacción con que ha visto el interés del Congreso de Reformas Sociales de Valencia por el fomento de la previsión popular y el celo con que las mencionadas Cajas de Ahorros han contribuido a tan patrióticos y provechosos fines.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de octubre de 1910. — *Merino*. — Sr. Subsecretario de este Ministerio. — (*Gaceta* del 25 de noviembre.)

Dirección general de lo Contencioso del Estado.

Tabla indicadora del capital que corresponde a una peseta de pensión anual desde las edades que se indican hasta el fallecimiento del pensionista, computado por la tabla de mortalidad R. F. e interés de 3,25 por 100, bases de cómputo del Instituto Nacional de Previsión, que se publica a los efectos del art. 2.º de la Ley de 29 de diciembre de 1910 reformando el impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes :

| EDAD — Años. | CAPITAL por una peseta. | EDAD — Años. | CAPITAL por una peseta. | EDAD — Años. | CAPITAL por una peseta. |
|--------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| 5 | 23,66 | 19 | 21,83 | 33 | 19,27 |
| 6 | 23,65 | 20 | 21,69 | 34 | 19,04 |
| 7 | 23,59 | 21 | 21,55 | 35 | 18,80 |
| 8 | 23,48 | 22 | 21,40 | 36 | 18,55 |
| 9 | 23,36 | 23 | 21,25 | 37 | 18,30 |
| 10 | 23,21 | 24 | 21,09 | 38 | 18,04 |
| 11 | 23,05 | 25 | 20,91 | 39 | 17,77 |
| 12 | 22,89 | 26 | 20,73 | 40 | 17,50 |
| 13 | 22,72 | 27 | 20,54 | 41 | 17,22 |
| 14 | 22,56 | 28 | 20,34 | 42 | 16,94 |
| 15 | 22,40 | 29 | 20,14 | 43 | 16,64 |
| 16 | 22,25 | 30 | 19,93 | 44 | 16,35 |
| 17 | 22,11 | 31 | 19,72 | 45 | 16,04 |
| 18 | 21,96 | 32 | 19,50 | 46 | 15,73 |

| EDAD — Años. | CAPITAL por una peseta. | EDAD — Años. | CAPITAL por una peseta. | EDAD — Años. | CAPITAL por una peseta. |
|--------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| 47 | 15,42 | 59 | 11,24 | 71 | 6,89 |
| 48 | 15,09 | 60 | 10,88 | 72 | 6,55 |
| 49 | 14,77 | 61 | 10,51 | 73 | 6,22 |
| 50 | 14,43 | 62 | 10,14 | 74 | 5,89 |
| 51 | 14,09 | 63 | 9,77 | 75 | 5,57 |
| 52 | 13,75 | 64 | 9,40 | 76 | 5,26 |
| 53 | 13,40 | 65 | 9,03 | 77 | 4,95 |
| 54 | 13,05 | 66 | 8,67 | 78 | 4,66 |
| 55 | 12,70 | 67 | 8,31 | 79 | 4,37 |
| 56 | 12,34 | 68 | 7,95 | 80 | 4,09 |
| 57 | 11,97 | 69 | 7,59 | 81 | 3,83 |
| 58 | 11,61 | 70 | 7,24 | | |

Los valores indicados en esta tabla, según la edad del pensionista, multiplicados por el número de pesetas de la pensión anual, dan el capital total de ésta, con arreglo a lo establecido por el art. 2.º de la Ley citada de 29 de diciembre de 1910, referente a las pensiones que otorgan las Asociaciones o Sociedades.

Madrid, 18 de enero de 1911. — El Director general, *Pablo de Garnica*. — (*Gaceta* del 19.)

Crónica del Instituto.

VISITAS ESCOLARES

Desde la publicación del número anterior de los ANALES, las Oficinas del Instituto Nacional de Previsión se han visto honradas con la visita de distinguidas personalidades, de Comisiones obreras y de los grupos o Delegaciones escolares que repetidamente, con gran satisfacción nuestra, acuden a estudiar prácticamente el funcionamiento de esta rama del seguro popular.

Entre estas visitas escolares se cuenta la de las señoritas alumnas de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, acompañadas de los Profesores Sres. González y Pedroso.

Después de una breve explicación teórica de los fines sociales del Instituto, dada por el Secretario de éste, las alumnas recorrieron las diversas dependencias, donde los respectivos Jefes les explicaron el mecanismo de las operaciones, realizándose a nombre de varias visitantes contratos de pensión de retiro, que sirvieron de práctica de esta grata visita pedagógica.

Particular interés ofreció la visita de un numeroso grupo de alumnos de la Escuela graduada del Hospicio de Madrid, acompañados de su Profesor, D. Álvaro González Rivas, visita que se repitió pocos días después con nuevo contingente de alumnos.

Después de oír una sencilla explicación de las operaciones de pensión de retiro y de visitar nuestras Oficinas, se extendieron algunas libretas con cargo al donativo que para un fin benéfico relacionado con el Instituto nos dejó M. Lefrancq. Los alumnos del Hospicio acogieron con visible interés la idea de tener libretas en el Instituto, y entre ellos se han hecho colectas con tal fin. También han escrito una carta de gracias a M. Lefrancq.

El ilustrado Profesor Sr. González Rivas manifestó en la segunda visita sus esperanzas de que este acto tendría provechosas consecuencias en el desarrollo del espíritu de previsión, en vista de la profunda atención con que los alumnos escucharon las explicaciones de nuestro Consejero-Delegado, Sr. Maluquer, y del personal del Instituto, y del entusiasmo que ha despertado entre los asilados la apertura de libretas,

indicando muchos el propósito de nutrir con imposiciones propias las ya abiertas y de difundir entre sus compañeros esta forma de ahorro, excitándolos a abrir nuevas libretas. El Consejero-Delegado consignó una modesta cantidad para premiar con bonificaciones a los tres alumnos que más se distinguiesen en esta labor.

La propaganda en favor de las pensiones de retiro ha tenido tan favorable eco en el Hospicio, que, a los pocos días, se presentó en nuestras Oficinas el Diputado provincial Visitador de aquel Establecimiento, Sr. Chavarri, para hacer entrega de 103 proposiciones de pensión de retiro, extendidas a favor de otros tantos niños de aquel Establecimiento y alimentadas con el producto de una cuestación hecha en un Tribunal escolar de la Casa (Visitador y Profesores). Al Sr. Chavarri acompañaba el Maestro antes citado, principal elemento de la propaganda pedagógica de previsión en el citado Establecimiento.

Ambos señores prometieron seguir trabajando, cada día con más entusiasmo, por la obra, pues se han convencido de que el Hospicio es un terreno muy abonado para ella, y que los niños responden satisfactoriamente a esta propaganda de tan notoria influencia educadora.

Otra visita escolar: Los alumnos del Fomento de las Artes.

Los alumnos de primera enseñanza del Fomento de las Artes que visitaron las Oficinas del Instituto redactaron algunas notas reflejando su impresión personal acerca de este Centro y las operaciones que practica.

De estos trabajos escolares, han sido premiados cuatro: los de los alumnos Federico Macías, Manuel Lavín, Luis Domínguez y Alfonso Díaz, a los cuales se han otorgado libretas a capital reservado, costeada una por el Secretario del Fomento de las Artes, Sr. Herrera, y las restantes por nuestro Consejero-Delegado y otros Jefes del Instituto.

OTRAS VISITAS

Ha visitado las Oficinas del Instituto el reputado publicista D. Mariano Cornejo, Ministro plenipotenciario del Perú, quien examinó detenidamente nuestra organización, diciendo que se propone hablar de ella a su Gobierno, que precisamente estudia ahora la implantación de los retiros para la vejez.

También visitó el Instituto D. Pedro M. López, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia, enterándose minuciosamente de nuestros servicios, con el propósito de dar algunas conferencias en los Centros populares de aquella ciudad.

Asimismo recibimos la visita del Sr. D. José Manuel de Bayo, redactor-jefe de *El Obrero Agrícola* y representante en España de la Alianza Cooperativa Internacional, de Londres, para enterarse de nuestro siste-

ma de identificación dactilar, por si pudiera establecerse en algunas obras cooperativas en que dicho señor interviene.

El Instituto de Previsión en América.

En el Consejo de Patronato celebrado el 27 de diciembre último, el Sr. Posada hizo una interesante reseña de su excursión a América, en la cual ha podido observar el interés que despertan allí las nuevas instituciones de previsión popular, y señaladamente nuestro Instituto. En la República Argentina halló bien preparado el terreno, por la propaganda del Sr. Altamira y del Dr. Avellaneda, que visitó no hace mucho tiempo nuestras Oficinas. Expuso el Sr. Posada su pensamiento de que llegara a establecerse en Buenos Aires una Sucursal del Instituto Nacional de Previsión, y dió cuenta de un generoso donativo de D. Santiago Iturbe, de Santiago de Chile, destinado a bonificar, con carácter fundacional, a cierto número de afiliados al Instituto Nacional de Previsión que quedasen inútiles para el trabajo.

También el Sr. Altamira, que nos honró hace algún tiempo con su visita, nos habló de la propaganda que allí había hecho, dando a conocer las nuevas Leyes y organismos españoles de carácter social, y entre ellos el Instituto Nacional de Previsión, del cual anunció que trataría en sus publicaciones.

La Sociedad de albañiles «El Trabajo».

Una Comisión de la Sociedad de albañiles «El Trabajo», la más numerosa de las federadas en la Casa del Pueblo, de Madrid, ha visitado el Instituto. Los comisionados fueron recibidos por la Junta de Gobierno, presidida por el Sr. Dato, el cual entregó al Secretario de la Sociedad, D. Nicolás González, la medalla que el Instituto le ha discernido en correspondencia a los trabajos realizados por él en favor de la previsión popular. Se cambiaron frases de afecto en una larga y cordial conversación, y, finalmente, los comisionados, entre los que estaba el Presidente de la Sociedad, Sr. Peña, recorrieron las diversas dependencias del Instituto, enterándose del funcionamiento del mismo.

El Montepío de los Notarios.

El Director general de los Registros y del Notariado, Sr. Weyler, conferenció con nuestro Consejero-Delegado acerca del proyecto de Montepío de Notarios encargado al Instituto, y con este motivo visitó nuestras Oficinas, acompañado del funcionario de la Dirección Sr. Carrasco.

Bonificaciones alentando al ahorro.

El Ayuntamiento de Valencia ha votado la cantidad de 10.000 pesetas para bonificaciones en favor de los imponentes obreros de la ciudad.

El Circulo de Obreros Católicos de Nuestra Señora de Covadonga ha otorgado bonificaciones a los socios que han satisfecho con regularidad las cuotas al Instituto Nacional de Previsión.

Derecho Internacional.

El Instituto Nacional de Previsión ha despachado una importante consulta del Ministro de Estado acerca de la aplicación a los obreros españoles residentes en Francia de la nueva Ley de Retiros obreros, implantada en el país vecino, en el sentido de que se reconozca la personalidad del Instituto para la percepción de las cuotas obreras, apoyándose en el precedente que establece el tratado entre Francia e Italia por virtud del cual los obreros italianos son admitidos en la Caja de Retiros francesa y los franceses en la de Previsión italiana. Se propone también en esta consulta la gestión de un tratado con Italia para que se admita en la *Cassa Nazionale de Previdenze* de dicho país a los obreros españoles, y se les bonifique en el mismo grado en que el Instituto Nacional de Previsión bonifica a los obreros italianos. Se considera probable que se inicien las oportunas gestiones diplomáticas para llegar a estos acuerdos de reciprocidad que interesan a los obreros españoles establecidos en los citados países.

Contrato de seguro colectivo.

La Caja de Pensiones de la Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago ha celebrado un convenio de seguro colectivo con el Instituto Nacional de Previsión, que se publicará en una recopilación de informes técnicos emitidos por el Instituto, que estamos preparando.

Propaganda del ahorro.

En el pueblo del Bruch (Barcelona) se ha establecido legalmente una Sociedad mutua, cuyo objeto es, entre otros, fomentar entre los niños y jóvenes el espíritu del ahorro, y establecer en favor de los socios los primeros elementos de una libreta personal de retiro en el Instituto Nacional de Previsión.

Previsión escolar.

La Junta local de Instrucción primaria de Vadocondes (Burgos) ha acordado que, en lo sucesivo, las cantidades que se consignaban para comprar

frutas y dulces con que premiar a los niños de las escuelas se apliquen a proporcionarles libretas de pensión de retiro de este Instituto.

El Consejero obrero.

Para completar las tres firmas que exige el Reglamento (art. 93) para levantar los depósitos de los Bancos (Presidente, Consejero-Delegado y un Vocal designado por el Consejo de Patronato), el Consejo ha designado a D. Matías Gómez Latorre, Consejero obrero.

Nueva Mutualidad.

Por encargo de la Diputación Provincial de Soria, el Instituto está encargado de formular un proyecto de retiros para los empleados de aquella Corporación.

Los Ayuntamientos cooperan a la previsión.

Los Ayuntamientos de San Feliu de Llobregat, San Vicente dels Horts y San Juan Despí (provincia de Barcelona) han acordado, además del de Granollérs, establecer la libreta general de retiro a favor de los que nazcan en dichas poblaciones a partir de 1911, y otros Ayuntamientos de España estudian asimismo esta forma práctica y sencilla de contribuir a la educación popular respecto a las operaciones del Instituto Nacional de Previsión.

Asociación de empleados adherida. Nuevas libretas.

La Asociación Leonesa de Empleados ha acordado abrir en el Instituto Nacional de Previsión libretas de pensión de retiro para cada uno de los socios, por la cantidad de 10 pesetas.

Información extranjera.

La primera liquidación de las pensiones para la vejez en Italia.

En el *Bollettino de la Cassa Nazionale di Previdenza*, de Italia, leemos un interesante trabajo del Sr. Pietro Chiesa, Consejero de dicho Establecimiento, trabajo que ofrece gran interés, porque da cuenta de las primeras liquidaciones de pensiones contratadas con dicha Caja, que en sus líneas generales es un organismo similar a la de nuestro Instituto. Además, el Sr. Chiesa hace resaltar con sencilla y persuasiva elocuencia las ventajas que obtiene el obrero adquiriendo una pensión de retiro, y sus observaciones, escritas para los obreros italianos, son igualmente aplicables a los nuestros.

Dice así el artículo del Sr. Chiesa :

«Los Estatutos de la Caja Nacional de Previsión establecen que ninguna pensión puede ser liquidada antes de los diez años de la inscripción, aunque para los casos de invalidez bastan cinco años.

La Caja fué instituida por la Ley de 17 de julio de 1898, y, por tanto, los primeros inscritos podían liquidar sus pensiones a los diez años de sus inscripciones.

He aquí, sin más exordio, el esquema de las primeras liquidaciones, según resulta de los datos oficiales de la Caja :

| Número de la pensión. | Importe de la pensión anual. | Edad del pensionado. | Fecha de la inscripción en la Caja. | Número de la libreta de inscripción. | Total de las cuotas abonadas por el inscrito. | Total de las cuotas de la parte asignada a la Caja. | Total de las cuotas mutuas asignadas a la Caja. | Total de los intereses asignados a la Caja. | Oficio ejercido por el inscrito. |
|-----------------------|------------------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|---|----------------------------------|
| 1 | Liras. 167,60 | 60 1/2 | 3 octubre 1899.. | 16, serie I | Liras. 1.032 | Liras. 242 | Liras. 143,39 | Liras. 262,83 | Tipógrafo. |
| 2 | 577,56 | 66 1/2 | 1 — — .. | 26, — I | 2.840 | 242 | 755,47 | 687,70 | Ídem. |
| 3 | 541,36 | 69 1/2 | 1 — — .. | 29, — I | 2.476 | 242 | 539,02 | 404,23 | Pantalonera. |
| 4 | 79,64 | 66 1/2 | 3 — — .. | 45, — I | 240 | 232 | 76,13 | 75,90 | Tipógrafo. |
| 5 | 67,28 | 66 | 3 — — .. | 8, — A | 188 | 220 | 47,69 | 95,37 | Lavandera. |
| 6 | 58,04 | 61 1/2 | 11 — — .. | 127, — I | 180 | 212 | 62,53 | 105,97 | Zapatero. |
| 7 | 80,28 | 60 | 24 — — .. | 151, — A | 337 | 242 | 84,29 | 156,10 | Platero. |
| 8 | 186,68 | 63 | 2 diciembre — .. | 168, — I | 984 | 252 | 63,79 | 401,01 | Zapatero. |

De esta tabla se desprende que, sobre unas 1.000 liras de imposiciones del afiliado, la Caja ha abonado 242 liras como cuota de su parte, más 143 liras como cuota de mutualidad, más 262 liras por intereses, formando un total de 647 liras, y esto tan sólo en diez años de plazo, y resultando que, con la base de dichas dos cuotas, se puede asegurar una pensión anual de 167,60 liras.

¡Valiente cosa!, dirán algunos.

Es verdad, no es gran cosa. Pero es preciso considerar que el obrero de que se trata se ha inscrito a los cincuenta años de edad, no pudiendo hacerlo antes porque aún no existía la Caja, y que si se hubiese inscrito a los veinte o veinticinco años, como pueden ahora hacerlo los trabajadores, el resultado hubiera sido muy distinto y el importe anual de la pensión sería mucho más elevado.

De todos modos, basta que el pensionado llegue a los sesenta y seis años para que reciba toda la cantidad que haya satisfecho. Y si hiciéramos, en todo caso, la hipótesis menos pesimista de que llegase (y yo se lo deseo) a los setenta años, se le hubiese acumulado una suma igual a 1.670 liras por 1.000 liras que él haya abonado en diez años, y a razón de 100 liras anuales.

He puesto por ejemplo una liquidación de pensión en las peores condiciones, esto es, de un obrero que se ha inscrito a los cincuenta años, como todos los incluidos en el cuadro transcrito, en razón a que la Caja no fué creada hasta el año 1898. Pero, aun en estas condiciones, claramente resulta que dicho trabajador ha conseguido una ventaja no pequeña, y es fácil también prever qué mayores ventajas podrían disfrutar los trabajadores que se inscribiesen hacia los veinticinco años. Si, pues, hiciese como ha hecho el pensionado tipógrafo que figura en el núm. 2 de nuestro cuadro, que inscribió también a su mujer (la pantalonera indicada en el núm. 3 es la mujer del pensionado núm. 2), podría obtener para la familia trabajadora una pensión anual de 1.119 liras.

Y es natural; porque en este caso, como hay imposiciones dobles para la misma familia, el Estado concede doble cuota, la Caja aporta doble contribución de mutualidad, y, naturalmente, los intereses duplicados.

Seguramente, la institución no llena todavía nuestro ideal. En mi sentir, sus principales deficiencias son: que la cuota de bonificación del Estado y la patronal son demasiado bajas.

Creo que el Estado debería aumentar sus bonificaciones; que los patronos debían contribuir a su vez, y el trabajador ser más previsor.

La clase obrera, con su organización, podrá obtener esta reforma. Pero mientras tanto, suponiendo que todos los obreros y obreras se inscribiesen hacia los veinticinco años, se tendría, sin graves sacrificios, en la futura familia obrera, cuando los padres llegaran a los sesenta años, un ingreso de cerca de 1.500 liras anuales. Sería, pues, un retiro que valdría la plenitud del trabajo.

¡He aquí una gran evolución realizada!

No se verían ya los presupuestos municipales abrumados por los

enormes gastos de la Beneficencia, ni el doloroso espectáculo de la cola de mendigos en las puertas de los conventos, ni a los ancianos padres separados de la familia y reclusos en los asilos de indigentes, sino el bienestar, la armonía y la paz en el hogar doméstico.

Y cuando la abuela, en la serenidad familiar, cediendo a las instancias de los nietecillos, tuviera que contarles cuentos de hadas, podría explicarles también la historia verdadera de los trabajadores italianos, que han sabido asegurarse el pan para su honrado descanso en la vejez, inscribiéndose en la Caja Nacional del Estado.

¿Es esto poesía? No, porque el razonamiento está apoyado sobre cifras positivas.»

Información española.

PROPAGANDA EN PROVINCIAS

Conferencia del Sr. Leal Ramos en Cáceres. En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Cáceres se celebró el 16 de noviembre último una conferencia organizada por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de aquella capital, colaboradora y sucursal del Instituto Nacional de Previsión.

Presidió el acto D. Joaquín Castel, Presidente de la Junta de Gobierno de dicha institución benéfica, teniendo a su derecha al Alcalde, Sr. Acha, y a su izquierda al Sr. Ibarlucea. Asistió numerosa concurrencia.

El Sr. Castel, en breves frases, expuso el objeto de la conferencia.

Era el encargado de darla D. León Leal Ramos, Director-gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, quien disertó acerca de «Las pensiones de retiro para obreros y el Instituto Nacional de Previsión».

El Sr. Leal considera como uno de los problemas sociales más importantes en España el retiro para obreros y como un hecho trascendental el establecimiento del Instituto Nacional de Previsión. El conferenciante pintó la situación del individuo que llega a la vejez con las energías agotadas y tiene que recluirse en un asilo o ser gravoso a su familia.

El ahorro metódico y ordenado que va formando con pequeñas cuotas un acervo, es el medio de evitar esas tristezas. Así puede asegurarse una posición modesta en los días de inutilidad para el trabajo.

El conferenciante dió a conocer la constitución y funcionamiento del Instituto Nacional de Previsión, analizando la Ley y Estatutos por que se rige; examinó los medios con que cuenta para sus operaciones financieras y las combinaciones que puede hacer un obrero para procurarse una pensión de retiro; todo ello aclarado con ejemplos prácticos muy comprensibles.

Rogó al Ayuntamiento, por conducto del Alcalde, allí presente, que para ayudar a los funcionarios modestos que, por lo reducido de sus sueldos, no tienen derecho a jubilación, y a cuantos en Cáceres abran libretas, consigne alguna cantidad como bonificación, solicitud que se espera sea atendida por el Concejo.

Exhortó a los obreros a que acudan a abrir libretas, y a las clases acomodadas de la población a que presten su cooperación y contribuyan a la propaganda, ofreciéndose a todos para resolverles cualquier duda que abriguen respecto del particular.

El Sr. Leal Ramos fué muy felicitado por su notable trabajo.

Pésame a la familia de Costa.

El Presidente del Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, Sr. Dato, ha dirigido el siguiente telegrama a D. Tomás Costa: «Sincero pésame por fallecimiento docto colaborador aspiraciones económicas Instituto Nacional Previsión en favor clases trabajadoras nuestra patria. — Presidente, *Eduardo Dato.*»

Don Joaquín Costa veía con gran simpatía la obra social del Instituto, y publicó en *El Ribagorzano* un extenso artículo acerca de las aplicaciones que el seguro colectivo de pensiones para la vejez podrá tener dentro de las comunidades agrarias y las organizaciones del trabajo colectivo, con motivo de la fundación, entonces reciente, del Instituto Nacional de Previsión, y del que preparamos una edición especial en homenaje a la memoria de su autor.

En la Propaganda Católica de Palencia: Conferencia del Sr. Madrigal.

Bajo la presidencia del Sr. Obispo de la diócesis se celebró el 20 de noviembre último una fiesta de cultura en los salones de la Propaganda Católica de Palencia.

En ella dió lectura de una nueva conferencia sobre retiros obreros el competente Director de aquel Centro, D. Eugenio Madrigal. Merece plácemes la labor infatigable de este distinguido propagandista de la previsión obrera, que tanto ha contribuido a difundir la obra del Instituto Nacional de Previsión entre las clases modestas palentinas, infundiéndolas el convencimiento de que, con un pequeño esfuerzo de economía, pueden proporcionarse una base de subsistencia para la vejez en caso de algún accidente del trabajo.

El Sr. Madrigal recibió muchas felicitaciones por su conferencia.

Una conferencia acerca del Instituto en el Centro de Obreros Católicos de Vi- toria.

En el Centro de Obreros Católicos de Vitoria, el Secretario de su Junta de Gobierno, D. Francisco Castillo, dió una conferencia el 8 de enero acerca de las ventajas que ofrece a las cla-

ses modestas el Instituto Nacional de Previsión.

Después de hacer una descripción del estado del obrero cuando la edad le imposibilita para el trabajo, de disertar sobre la insuficiencia del

ahorro individual y de historiar los diversos sistemas legislativos adoptados en Europa para las pensiones obreras, el Sr. Castillo examinó detenidamente los fines y funcionamiento de nuestro Instituto, poniendo ejemplos prácticos para hacer resaltar la importancia de las bonificaciones y la garantía que ofrece el Instituto.

Terminó su trabajo excitando a los obreros a que se preparasen una pensión de retiro para la ancianidad y a que enseñasen con el ejemplo a sus hijos la previsión y el ahorro, implantando en el Centro la Mutualidad Escolar.

El Sr. Castillo fué muy aplaudido por el numeroso público que le escuchó.

Seguro popular de vida. El Instituto de Reformas Sociales ha aprobado el informe favorable de su Sección 1.^a, Técnico-administrativa, sobre el proyecto de Ley de Seguro popular de vida, redactado por el Instituto Nacional de Previsión en virtud del Real decreto de Fomento de 5 de marzo último, y enviado a informe del primero de los Institutos mencionados, para lo referente al aspecto social del problema, por acuerdo del Consejo de Ministros y Real orden de Gobernación.

Otras conferencias. En el Centro de Acción Social Católica de Avilés dió el abogado y escritor D. Martín González del Valle una conferencia acerca del régimen de retiros obreros del Instituto Nacional de Previsión.

Después de exponer los antecedentes del establecimiento de pensiones de retiro y las diversas soluciones legislativas implantadas en Alemania, Austria, Inglaterra, Francia, Bélgica, Italia y Suiza, pasó el conferenciante a explicar lo que es y representa el Instituto Nacional de Previsión en España.

Cuáles fueron los antecedentes históricos del Instituto Nacional de Previsión; sus fines y organización, en la que colaboran personas de tendencia social diametralmente opuesta; garantías e intervención oficial técnica y social en las operaciones del Instituto, como son las de renta vitalicia diferida, a capital cedido o reservado, potencialidad del ahorro, con ejemplos prácticos de tarifas, bonificaciones que reparte anualmente y ventajas de carácter preferente que proporciona el Instituto a los que contratan un seguro colectivo, como lo hace el Centro de Acción Social Católica, que nuevamente acaba de dar prueba de su interés por los obreros, fueron los puntos principales de la ilustrada exposición del señor González del Valle.

En el Círculo Conservador de Bilbao dió el Diputado y Catedrático D. Elías Bullón una interesante conferencia acerca de las reformas sociales recientes.

Elogió las Leyes de Accidentes del trabajo y de reglamentación del de mujeres y niños, debidas al Sr. Dato, y después de señalar otros de los aspectos de la legislación obrera, encomió la importancia del Instituto Nacional de Previsión, comparando el sistema de pensiones de retiro implantado en España con los establecidos en Alemania, Inglaterra y Bélgica, y exponiendo los progresos que va alcanzando la labor social del Instituto. Al recordar la sesión del Consejo de Patronato celebrada en San Sebastián bajo la presidencia de S. M. el Rey, hizo notar con elogio la atención que presta el Soberano a los problemas sociales y el interés que ha mostrado en favor del Instituto.

Bibliografía.

LIBROS

Cálculo elemental de probabilidades, indispensable para el estudio de los seguros, por José Angulo y Morales, Doctor en Ciencias, Profesor mercantil, Agrimensor y Catedrático de Matemáticas, por oposición; Numerario de Aritmética, Álgebra y Cálculo Mercantil, en la Escuela Superior de Comercio de Madrid; ex Director de Instituto, autor de diversas obras científicas, etc.—Madrid, Sucesores de Hernando, calle del Arenal, núm. 11.

De indispensable para el estudio de los seguros juzga, con su ilustrado criterio, el conocimiento del cálculo de probabilidades el docto Catedrático, autor de la obra de que da sucinta noticia esta nota bibliográfica. Sus largos años de profesorado y su competencia en la enseñanza de la Teoría y práctica de las operaciones financieras, que comprenden las que se basan en la duración de la vida humana, le habrán hecho ver la utilidad, y la necesidad conjuntamente, del estudio de las probabilidades, dándoles, años ha, entrada en su programa, como antecedente del Cálculo Mercantil Superior. Difundir estos conocimientos a que su estimable trabajo se refiere y vulgarizarlos, presentándolos de la manera más sencilla y clara que su indole permite, ha sido el objeto que el autor manifiesta haberse propuesto, y que ciertamente ha conseguido, completando lo necesario en el terreno teórico con cálculos prácticos que hacen comprensible la resolución de las interesantes cuestiones que trata.

Compendiando la materia en tres partes breves, pero nutridas de doctrina, divide el autor su trabajo, comprendiendo la primera: Funciones circulares y teorías analíticas de uso frecuente; la segunda, los Principios fundamentales y aplicaciones inmediatos, y, por último, la tercera, las Teorías que dependen de la evolución de los grandes números, detallando los cálculos de las probabilidades máxima y media del error probable y de la separación, o error afectado del doble signo indicador de su presencia en uno u otro sentido.

Comprendiendo el Cálculo diversos fines, abarcando sus aplicaciones lo mismo las Ciencias Naturales que las Morales y Políticas, el autor se concreta a aquello que es pertinente al objeto que él mismo expone en el título de su trabajo, revelador del propósito con tanta competencia realizado.

REVISTAS

La labor pedagógica del Instituto Nacional de Previsión.

Con el título de «La labor pedagógica del Instituto Nacional de Previsión», publica la *Revista General de Enseñanza y Bellas Artes* un artículo, del que extractamos los siguientes párrafos :

«Entre las instituciones recientemente organizadas en España, y que, digan cuanto quieran los pesimistas, acusan el ansia general de progreso y la posibilidad de ponernos al nivel de las naciones más adelantadas de Europa, ocupa un lugar de honor el Instituto Nacional de Previsión, creado por la Ley de 27 de febrero de 1908, para realizar los fines sociales que su nombre indica, y especialmente para difundir la práctica de pensiones de retiro para la vejez. Institución organizada a la moderna, sobre una base científica y con todos los perfiles y detalles que pueda desear el más exigente, bien puede afirmarse que el Instituto Nacional de Previsión honra a España, siendo una de las cosas buenas que con orgullo podemos enseñar a los extranjeros.

.....

El Instituto Nacional de Previsión, al que su Ley orgánica encomienda una labor docente, viene realizándola desde el primer día de su fundación con éxito cada día creciente. Además de sus publicaciones, repartidas profusamente y que todas tienen carácter de vulgarización de conocimientos propios de la especialidad que cultiva, el Instituto ha organizado de un modo sistemático una obra pedagógica, que ya secundan admirablemente, según nuestras noticias, muchos dignísimos maestros de España y no pocas instituciones escolares y sociales que trabajan por la cultura.

En Valencia, en León, en Ávila, en Cartagena, en diversas localidades de Cataluña, en Palencia, en Valladolid, en Salamanca, en Elche, en Asturias y en esta Corte, los inteligentes miembros del Instituto han dado conferencias, mejor dicho, lecciones sobre estas materias, procurando adaptarlas a las necesidades de sus auditorios, formados especialmente por obreros y niños. En estas que bien pueden llamarse *Fiestas de la Previsión* se han expuesto con sencillez, exenta de toda ficción oratoria, las modernas teorías de la pensión de retiro y los medios para conseguirla mediante la organización por el Estado del Instituto Nacional de Previsión, y casi siempre a continuación de la lección teórica ha surgido el hecho práctico, ya del maestro, que organiza una Mutualidad escolar; ya del filántropo, que ofrece sus donativos para coadyuvar a la obra de la previsión, o de la Corporación popular, que subvenciona las pensiones de sus administrados. En este punto, la historia del Instituto Nacional abunda en páginas de oro, expuestas al público en forma de cuadro de honor, con lista de protectores de la previsión, en el vestíbulo de la casa que ocupa aquel Centro,

Pero más intensa aún es la obra pedagógica que el Instituto realiza en su propio domicilio. Convencido de su trascendencia, ha dedicado un día cada semana a convertir sus Oficinas en escuela. Los alumnos de los establecimientos de enseñanza acuden allí con sus maestros, los cuales, con la colaboración de los ilustres Jefes de las diferentes Secciones del Instituto, dan allí una *lección de cosas* a sus discípulos, y les hacen ver todo un mundo objetivo que en la pura teoría es muy difícil de apreciar. Es espectáculo verdaderamente hermoso el de los niños y jóvenes conversando sencillamente con elevadas personalidades de la Sociología nacional, publicistas eminentes, maestros esclarecidos, sobre estos problemas hondos de la vida que se llaman derechos de ancianidad, invalidez, tutela del Estado, asistencia, seguro... La enseñanza tiene un aspecto realista; los mismos alumnos se dan cuenta de los gráficos, examinan las curvas de mortalidad, manejan los aparatos de cálculo y aprecian la función clasificadora de tarjetas y ficheros. Y cuando salen de allí, muchos de ellos llevan ya en el bolsillo una libreta de previsión hecha por vía de experimento inicial con pequeñas cantidades, que nunca faltan para estos casos.

Los *miércoles pedagógicos* del Instituto Nacional de Previsión han sido un felicísimo acierto de los que están al frente de aquella Casa. De estas lecciones han participado ya muchos establecimientos de enseñanza: las escuelas del Hospicio, las del Fomento de las Artes, la Institución Libre de Enseñanza, el Colegio de la Purísima Concepción, la Escuela Superior de Comercio, la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, el Colegio de San Vicente Ferrer y otros varios Centros de enseñanza particulares, pues para todos tiene abiertas sus puertas el Instituto, que, como obra económica y social, no distingue de opiniones y tendencias, atento sólo al bien de las clases trabajadoras y al honor y progreso de la patria. El Ayuntamiento de Madrid, indudablemente influido por este ambiente del Instituto, ha organizado también, como saben nuestros lectores, una Mutualidad escolar, preparando ya la inscripción de los niños de las escuelas municipales, que son más de 20.000, en el Instituto de Previsión.

La obra es admirable y merece el aplauso de los buenos. Nosotros cumplimos un deber rindiéndoselo al Instituto y llamando la atención de nuestros lectores sobre una labor pedagógica que honra a España. — F. P. M. *

Bonificaciones. — Con este título publica un artículo *El Trabajo*, revista del Centro Obrero Leonés, excitando a sus socios protectores y personas pudientes, en general, a adquirir libretas de bonificación del Instituto Nacional de Previsión para favorecer a los obreros. No menos de 200 socios del Centro obrero están afiliados al Instituto, y vienen haciendo imposiciones periódicas, formadas con la cuota de 25 céntimos mensuales, que entregan en las oficinas del citado Centro, a la cual agregan

muchos de ellos cantidades mayores, obtenidas mediante el ahorro. El ejemplo de previsión que dan estos laboriosos obreros es merecedor, en efecto, de que lo alienten las clases acomodadas.

Bases de una Sociedad de Socorros mutuos entre mineros. — En la *Revista de Hacienda* publica el Administrador general de las minas de Almadén, D. José León Villanueva, unas interesantes bases para la fundación de la Sociedad de Socorros mutuos para obreros y empleados del establecimiento minero de Almadén del azogue.

Esta Sociedad tiene por fines principales socorrer a sus asociados en caso de enfermedad aguda y crónica; pagarles el entierro y sepultura cuando fallezcan; señalar a las viudas, hijos y padres sexagenarios la pensión vitalicia de 0,50 pesetas diarias, y sortear, entre los obreros que más se distinguen por su moralidad y buenas costumbres privadas y públicas, libretas de retiros para la vejez, a capital reservado, del Instituto Nacional de Previsión, para lo cual adquirirá anualmente el número de libretas que consientan los fondos de la Sociedad.

También se propone construir casas para obreros, en cuya adjudicación se seguirá análogo procedimiento al empleado para las libretas de pensión de retiro.

